

BOLETÍN

GOBERNANZA DEMOCRÁTICA


EUROSOCIAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA



nuestro mundo
nuestra dignidad
nuestro futuro

2015 Año Europeo del Desarrollo

OCTUBRE 2015



TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

CIUDADANÍA • RENDICIÓN DE CUENTAS • COHESIÓN SOCIAL

CRÉDITOS

Comité editorial: Unidad Técnica de Finanzas Públicas y Gobernanza Democrática FIIAPP-EUROsociAL

Redacción: FIIAPP (España), con la colaboración de los socios operativos de EUROsociAL y las instituciones participantes en el programa.

Impresión: Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.

Edición: © FIIAPP
Beatriz de Bobadilla, 18 - 28040 Madrid.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del autor y en ningún caso se debe considerar que refleja la opinión de la Unión Europea.
Autorizada su reproducción siempre que se mencione su fuente.

Madrid, octubre de 2015

www.eurosoci-al.eu
info@eurosoci-al.eu

SUMARIO

Presentación

EUROsociAL: construyendo sobre el conocimiento colectivo 03

Balance de actuaciones

EUROsociAL II, acompañando las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción 05

Artículo de opinión

Estado de la corrupción en América Latina: avances y retos 08

Entrevista

Vivianne Blanlot, Presidenta del Consejo para la Transparencia de Chile 11

A fondo

Cooperación y Transparencia: el Modelo de Gestión de Documentos y Archivos de la RTA 14

El acceso a la información pública como elemento fundamental para garantizar la transparencia y combatir la corrupción en El Salvador 17

Apoyo a la política anticorrupción de Colombia 20

La necesidad de un diseño institucional adecuado como punto de partida en la lucha contra la corrupción 23

Estrategias regionales para la lucha contra la corrupción: el desafío de la coordinación interinstitucional 26

Centro de Asistencia Legal Anticorrupción: un nuevo canal seguro de denuncia en Brasil 29

El Derecho de Acceso a la Información en Honduras 34

Formación Ciudadana y Transparencia: Iniciativas e intercambio de experiencias 36

Mesa Interagencial Anticorrupción: un esfuerzo histórico contra la corrupción en Honduras 39

Operando

COMJIB 39

Fundación CEDDET 40

Publicaciones 42

PRESENTACIÓN



EUROsociAL: construyendo sobre el conocimiento colectivo

INMA ZAMORA

Directora del Programa EUROsociAL II

“Mejorar la cohesión social es una tarea compleja que debe poner atención a una amplia diversidad de políticas públicas sensibles e interrelacionadas”

La capacidad de crear, construir y transformar, sobre la base del conocimiento colectivo, es una característica diferencial de la especie humana. Creando redes, compartiendo conocimientos, aprendiendo de los aciertos y errores de otros; se recogen evidencias y se acumula y multiplica el acervo del saber. Esto es aplicable al mundo científico o tecnológico, pero también al área de la política, de las políticas públicas.

EUROsociAL es un programa de cooperación entre Europa y América Latina cuyo objetivo es contribuir a cambios en políticas públicas que mejoren la cohesión de nuestras sociedades. Este objetivo ambicioso se aborda con un instrumento sencillo: promover el conocimiento colectivo mediante el aprendizaje entre pares, entre instituciones homólogas, que pueden asesorarse mutuamente para hacer efectivo el cambio deseado. La cohesión social, un concepto tan elusivo y multidimensional, es también inteligente, comprensivo y abarcador; un símbolo de sociedades aglutinadas en torno a un proyecto común. Es el resultado de condicionantes históricos, pero también de las políticas públicas que trabajan, o han trabajado, para mejorar el acceso de todos a derechos y servicios, sin discriminación, para reducir las distancias entre individuos, grupos y territorios, para conceder igualdad de oportunidades, para proteger a las poblaciones vulnerables; para crear instituciones fuertes, de calidad, legítimas, que respondan a estos retos ante los ciudadanos, los cuales en consecuencia

se sienten arte y parte de ese proyecto común.

Por tanto, la tarea de mejorar la cohesión social es una tarea compleja que debe poner atención a una amplia diversidad de políticas públicas sensibles e interrelacionadas. En particular, EUROsociAL trabaja cuatro grandes macroáreas de políticas públicas, que responden a esos retos: políticas sociales, política fiscal, gobernanza y justicia-seguridad.

La respuesta al mandato de EUROsociAL es también compleja, pero efectiva, en lo relativo a la arquitectura institucional. El programa es ejecutado por un gran consorcio implementador, integrado por 40 instituciones públicas —o con mandato público— de Europa y de América Latina, que asumen el rol de socios coordinadores (con funciones transversales) o socios operativos (con funciones sectoriales y ejecutoras). El programa se dota asimismo de un Consejo de Orientación, como asesor estratégico, que conforman, junto con expertos independientes, la CEPAL, el Centro de Desarrollo de la OCDE y la Fundación UE-CELAC. Esta gran riqueza de instituciones posee una alta capacidad de diálogo y un amplio abanico de especialización y actúa como catalizador de más de 200 instituciones europeas y latinoamericanas adicionales movilizadas, que ponen su saber hacer y su expertise a disposición de las protagonistas: las instituciones latinoamericanas comprometidas con el cambio para la cohesión social.

BALANCE DE ACTUACIONES



EUROsociAL II, acompañando las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción

La corrupción es uno de los mayores retos de los gobiernos y una de las grandes preocupaciones de la ciudadanía que exige respuestas institucionales contundentes. Una de las principales líneas de trabajo de EUROsociAL está dedicada a luchar contra esta lacra.

IGNACIO SOLETO

Coordinador de la Unidad Técnica de Finanzas Públicas y Gobernanza Democrática de EUROsociAL II en la FIIAPP

BORJA DÍAZ RIVILLAS

Técnico sénior de la Unidad de Finanzas Públicas y Gobernanza Democrática de EUROsociAL II en la FIIAPP

En los últimos años, América Latina ha avanzado de manera reseñable a la hora de situar el problema de la corrupción en las agendas gubernamentales. Se han mejorado los marcos legales e institucionales, la mayoría de los países se han adherido a iniciativas internacionales y se están dando pasos importantes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

A pesar de estos progresos, la corrupción continúa siendo uno de los mayores retos de los gobiernos, y una de las grandes preocupaciones de la ciudadanía, que ante los

escándalos de corrupción exige respuestas institucionales contundentes.

Conforme al Índice de Percepción de Corrupción 2014 de Transparencia Internacional, con la excepción de Uruguay, Costa Rica y Chile, la mayor parte de la región está todavía lejos de los países con calificaciones aceptables.

La corrupción socava la confianza en el Estado y en la democracia, lo que agudiza la debilidad institucional. La naturaleza cada vez más compleja del fenómeno de

la corrupción y su frecuente vinculación con delitos financieros y tributarios requiere más colaboración e intercambio de información entre países e instituciones claves del Estado, algo nada fácil de conseguir. Junto al compromiso político, es además fundamental que los ciudadanos repudien sin paliativos la corrupción y que existan garantías institucionales para la protección de los denunciantes.

Los países de la Unión Europea no son ajenos al flagelo de la corrupción. Se calcula que cada año supone en la región un coste de 120.000 millones de euros y en

muchos países persiste la percepción ciudadana de que no se está combatiendo de manera eficaz.

La lucha contra la corrupción es un objetivo compartido de la Unión Europea y América Latina. En las dos últimas cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno se ha subrayado el compromiso con la implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y se ha situado esta problemática como un elemento central de la agenda de cooperación internacional al desarrollo de la UE con América Latina.

Desde el programa de la Unión Europea EUROsociAL nos hemos sumado a ese reto con una acción que se enmarca en los Planes Nacionales de Transparencia y Anticorrupción y en los compromisos internacionales y regionales de los países participantes. Conforme a las demandas de los países, fueron priorizados tres ejes de trabajo para el intercambio de experiencias: 1) la transparencia y el derecho de acceso a la información; 2) la mejora de la colaboración público-privada y el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia, y 3) la mejora de la coordinación interinstitucional en delitos económico-financieros asociados a la corrupción.

“La lucha contra la corrupción es un objetivo compartido de la Unión Europea y América Latina y se ha situado como un elemento central de la agenda de cooperación entre las dos regiones”

Transparencia y acceso a la información

La transparencia y el derecho de acceso a la información pública refuerzan la democracia y fomentan la confianza en la función pública a través de la participación ciudadana y de una mayor rendición de cuentas. Para ello, resulta fundamental que la ciudadanía se apropie de las nuevas leyes de transparencia y acceso, que acontezca un cambio cultural dentro de las instituciones públicas y que los entes garantes del derecho de acceso a la información cuenten con las capacidades necesarias.

La colaboración de EUROsociAL en este ámbito ha tenido una doble vertiente. Por un lado, se ha respaldado a la Red de Transparencia y Acceso a La Información (RTA) en cuatro proyectos estratégicos. En 2014 fue aprobado un Modelo Regional de Gestión Documental y de Archivos, el cual ya se está implementando en Chile, Perú, México, Honduras, Ecuador, Colombia y El Salvador. Ese mismo año fue creado un sistema de medición y evaluación de las políticas de transparencia y acceso a la información ante la necesidad de los países de contar con información sobre su desempeño, con una brújula en el camino.

A estos esfuerzos se sumaron en 2015 dos iniciativas regionales: una sobre mejores prácticas para impulsar la transparencia de partidos políticos y otra sobre mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el acceso a la información.

Desde un punto de vista bilateral, se ha apoyado la implementación de las leyes de transparencia y acceso a la información de El Salvador (plan estratégico, unidad de fiscalización del cumplimiento y lineamientos de protección de datos personales), Colombia (decretos ley y sistema de monitoreo), Ecuador (sistema de monitoreo de sujetos obligados y normativa de protección de datos

para la Función de Transparencia y Control Social), Brasil (sistema federal de Ouvidurias y proyecto de ley de protección de datos) y Honduras (proyecto de ley de datos personales). Con el objetivo de hacer más popular el derecho de acceso a la información, se ha impulsado la inclusión de la temática en los sistemas educativos de El Salvador y de Chile. En este último país, el Consejo para la Transparencia ha creado el portal *ideas.info para estimular la participación ciudadana en las políticas de transparencia*.

La colaboración público-privada y los mecanismos de denuncia y queja

En el contexto de la Convención Anticohecho y del resto de obligaciones para lograr su acceso a la OCDE, EUROsociAL ha acompañado los esfuerzos de Perú y de Colombia por adaptar sus legislaciones a los compromisos contraídos. En el caso de Perú, se ha asesorado a la comisión de alto nivel anticorrupción en la elaboración del proyecto de ley de responsabilidad penal de personas jurídicas en casos de corrupción. En Colombia se ha promovido la especialización de fiscales en temas de soborno transnacional y se ha puesto en marcha la iniciativa “Empresas Activas en Cumplimiento Anticorrupción (EACA)”.

Denunciar un acto de corrupción es todo un desafío debido al temor a represalias, la desconfianza en las instituciones del Estado, la complejidad o la lentitud de la justicia. Los esfuerzos de EUROsociAL en este ámbito se han centrado, por un lado, en Perú, donde se ha trabajado en colaboración con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción para unificar los mecanismos de denuncia y queja ciudadana en los 18 ministerios del país.

EUROSociAL también ha asesorado a la Secretaría de Transparencia de Colombia en la elaboración de un anteproyecto de

“La transparencia y el derecho de acceso a la información pública refuerzan la democracia y fomentan la confianza en las Administraciones públicas a través de la participación ciudadana y de una mayor rendición de cuentas”



ley de protección de denunciantes de casos de corrupción, conforme a las mejores prácticas internacionales. Se espera que esta normativa sea introducida en el Legislativo antes del final de 2015.

Por último, destacar que EUROsociAL y Transparencia Internacional-Berlín han impulsado la creación de un Centro de Asistencia Legal Anticorrupción en Brasil, en colaboración con el Ministerio Público Federal y la Pontificia Universidad Católica.

La coordinación interinstitucional y los delitos económico-financieros

El trabajo en la promoción de la coordinación interinstitucional se articula desde una doble perspectiva. En primer lugar, se están

apoyando los esfuerzos nacionales de Costa Rica, Colombia, Honduras y Perú para articular y fortalecer la colaboración entre diferentes actores de los poderes del Estado, incluyendo fiscalías, ministerios de Justicia y Hacienda, comisiones anticorrupción, unidades de inteligencia financiera, procuradurías, instituciones judiciales y entidades fiscalizadoras superiores, entre otros.

La mejora de la coordinación interinstitucional contra los delitos económico-financieros asociados a la corrupción es uno de los retos a los que se enfrentan los países en las dos regiones

Como resultados destacados, Honduras ha consensado un Mecanismo Interinstitucional Anticorrupción para mejorar la eficacia en la detección, investigación y sanción de delitos financieros vinculados a la corrupción. Por su parte, Colombia ha creado la Dirección Especializada de Policía Judicial Económico Financiera (PEF) en la Fiscalía General de la Nación en 2014, do-

tándola de medios humanos y materiales para que pueda desarrollar sus actividades de lucha contra los fenómenos delictivos económico-financieros de su competencia y contra el crimen organizado desde un punto de vista integral y global.

En segundo lugar, desde una perspectiva internacional, hemos impulsado la formación de un grupo de trabajo interinstitucional integrado por representantes de algunas de las redes latinoamericanas e iberoamericanas de referencia. A través de este grupo, se pretende facilitar recomendaciones prácticas que permitan avanzar en una mayor y mejor articulación de la lucha contra la corrupción.

Más allá de este somero balance, en las páginas que siguen son los propios actores, verdaderos protagonistas, quienes relatan sus logros y desafíos en un camino, a veces sinuoso, dirigido a lograr un verdadero Estado democrático de derecho en nuestras sociedades.

ARTÍCULO DE OPINIÓN



Estado de la corrupción en América Latina: avances y retos



ALEJANDRO SALAS

Director para las Américas de Transparencia Internacional

Por paradójico que parezca, en Latinoamérica los cada vez más frecuentes escándalos de corrupción que publican los medios de comunicación, que replican las redes sociales y de los cuales conversamos todos los días son, en mi opinión, el resultado de años de progreso en la lucha contra la corrupción.

En otras palabras, la corrupción no es un fenómeno nuevo, existe desde hace siglos; sin embargo, no se solía hablar de ella, no era parte del debate público y, hasta hace por lo menos 25 años, era una palabra casi prohibida en la agenda internacional de gobernabilidad y desarrollo.

Para entender mejor por qué nos encontramos en este punto en el año 2015, demos una mirada a la historia reciente en la región, donde podemos observar algunas tendencias generales.

Entre la segunda mitad de los años noventa y la primera década de este siglo operó un fuerte empuje a la generación de oferta anticorrupción. Es decir, tanto Transparencia Internacional (TI) como muchas otras instituciones de la sociedad civil, pero también públicas y privadas, comenzaron a ofrecer medidas para enfrentar el problema. De esta manera surge, por ejemplo, la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA), el primer instrumento de su tipo a escala global que buscaba el acuerdo de países para mejorar los mecanismos de prevención y colaboración entre Estados miembros en las Américas. También aparecen otros tratados internacionales promovidos por la Organización de las Naciones Unidas y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Además, se crean agencias anticorrupción, se promueve el gobierno electrónico y el

“Los cada vez más frecuentes escándalos que salen en los medios son resultado de años de progreso en la lucha contra la corrupción”

acceso a la información pública, se fortalecen las instituciones de control, se crean leyes y mecanismos para mejorar las compras y contrataciones públicas, se exige a funcionarios que declaren sus patrimonios



y se mejoran los sistemas de gestión financiera, entre muchas otras medidas. Todo esto con el ánimo de disuadir y detectar a los corruptos.

Con el incremento del debate y la oferta anticorrupción, surgió la necesidad de fomentar también la demanda anticorrupción. La generación de conciencia y reconocimiento de que la corrupción nos afecta, que TI y otros promovimos en los años noventa, ya no era suficiente. Diversas encuestas regionales y nacionales muestran la dimensión y el rechazo social del problema de la corrupción, siendo este fenómeno generalmente uno de los tres principales problemas que los latinoamericanos identifican cuando se les pregunta por los grandes temas nacionales. Es decir, la conciencia ya está bien instalada.

Lo que falta incrementar es la demanda anticorrupción. Esto significa que las

.....
**“Es necesario
 abrir más canales
 de denuncia
 ciudadana, más
 espacio y seguridad a
 periodistas, y aún hay
 mucho por hacer para
 brindar protección a
 denunciantes”**

ciudadanas y los ciudadanos le damos un valor real a quien combate y rechaza la

corrupción, incluidos nosotros mismos. En la práctica, esto significa que dejemos de votar en las elecciones por políticos que son conocidos por sus vínculos con la corrupción, que dejemos de comprar bienes o servicios de empresas que hacen negocio gracias a la corrupción, que no justifiquemos los pequeños sobornos a funcionarios y que marginemos socialmente a aquellos que se benefician del dinero público. La diferencia con solamente generar conciencia es que, cuando demandamos un freno a la corrupción, también tenemos que estar dispuestos a hacer algo en contra de ella, en lugar de ser solamente espectadores molestos. De igual manera, debemos celebrar y reconocer a quienes enfrentan a la corrupción de manera efectiva.

Finalmente, hay un elemento adicional que es la impunidad, un tema clave que no debemos olvidar y que está en el centro de

la agenda anticorrupción actual, particularmente en América Latina. Si bien en algunos países de la región las posibilidades de ser formalmente castigado por la justicia en casos de corrupción siguen siendo casi nulas, sí se puede observar un avance en materia de sanción a los corruptos. Asimismo, es necesario abrir más canales de denuncia ciudadana, más espacio y seguridad a periodistas, y aún hay mucho por hacer para brindar protección a denunciantes.

La combinación de una mayor conciencia del problema, una oferta de instrumentos anticorrupción, una ciudadanía que demanda más anticorrupción y el castigo a los corruptos es lo que en mi opinión está haciendo que día a día escuchemos más casos de corrupción en América Latina. Como comenté antes, no sé y es casi imposible medir si hoy en día hay más corrupción que antes, pero lo que sí es verdad es que los avances descritos son los que hacen que haya menos tolerancia y que se descubran y publiquen los casos. Esto da la sensación de mayor corrupción.

Otro elemento importante a tener en cuenta es que la corrupción no tiene una relación directa con ideologías políticas ni con el desarrollo económico de los países. La constante más sólida que encontramos al hacer un análisis de países se vincula con la fortaleza de las instituciones. El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de TI en su más reciente edición de 2014 nos

.....

“La corrupción no tiene una relación directa con ideologías políticas ni con el desarrollo económico de los países”

.....

permite ver que países con una institucionalidad débil, debido a guerras o conflicto, como Afganistán, Iraq, Somalia o Sudán, entre otros, son percibidos como más corruptos; mientras que las democracias más sólidas de Escandinavia, Oceanía o Europa Occidental tienden a estar mejor posicionadas. En el caso de América Latina, vemos a Venezuela en el lugar más bajo en la lista, pero no muy lejos de países con gobiernos que no se identifican con la izquierda como Paraguay, República Dominicana o Guatemala. El Chile de Bachelet y Uruguay, en ese entonces gobernado por José Mujica, son los países percibidos como más “limpios”. No es, entonces, un tema ideológico.

Es clave, al hablar de democracia, evitar confundir el hecho de que haya elecciones en casi todos los países de la región y que estas, por lo general, se lleven a cabo de manera pacífica y sin grandes conflictos, con la democracia que se debe vivir en el día a día. Las elecciones no son el fin de la democracia, sino solamente el inicio. La democracia se vive todos los días cuando los ciudadanos exigen a sus autoridades rendición de cuentas, cuando se pueden reunir y opinar sin temor a ser reprimidos y cuando sus derechos son respetados. Gobiernos que cooptan instituciones democráticas o que mantienen en una situación de debilidad a aquellas que actúan como contrapesos, no viven en democracia y favorecen la corrupción. Resulta claro que permitir a los órganos de control y a las diferentes instituciones del Estado operar de manera autónoma y con recursos suficientes es una condición indispensable para fomentar la lucha contra la corrupción.

En conclusión, vemos avances significativos en la región. No hay que caer en la tentación de pensar que las cosas han empeorado solamente porque se habla más de la corrupción en Latinoamérica. Por el contrario, hay progreso significativo, pero también hay que seguir generando más oferta anticorrupción, promover la demanda ciudadana y cerrar los canales que permiten la impunidad a los corruptos.

.....

“Los ciudadanos debemos darle un valor positivo a no ser corruptos”

.....

Para TI, una de las claves de la sostenibilidad de los esfuerzos anticorrupción está en que los ciudadanos le demos un valor positivo a no ser corrupto. Puede parecer algo evidente, pero no siempre lo es. Hay encuestas que muestran que los profesionales de clase media o alta en las zonas urbanas son más proclives a pagar sobornos a la policía. Esto es así porque la cantidad de dinero del soborno es relativamente pequeña en relación con sus ingresos y porque este tipo de ciudadano tiende a valorar el tiempo como algo importante; es decir, no tienen problema en pagar diez dólares para salir de un problema vial cuando van conduciendo porque es más importante para ellos llegar a la cita de trabajo, al cine o al club a jugar al tenis, por ejemplo.

Algunas de las empresas que son más visionarias consideran la transparencia como un activo. Es decir, no solamente tienen códigos de ética y otras medidas porque es la moda hoy en día, sino que internalizan las prácticas éticas y responsables, pues saben que tener una marca y ser asociados con valores como la honestidad y transparencia es importante. A la larga les protege de verse involucrados en problemas legales, en daños a su reputación y en pérdidas de negocio. Estas empresas valoran la lucha contra la corrupción. De igual manera, cuando los políticos descubran que ser honestos les aportará votos, se van a esforzar, pues su interés está en ser elegidos o reelegidos. Como ciudadanos, tenemos que darle valor a la honestidad, la transparencia y la lucha contra la corrupción más allá de las quejas que no conlleven acciones.

ENTREVISTA



“La transparencia y el acceso a la información son esenciales para la lucha contra la corrupción”

El Consejo para la Transparencia se ha convertido en una referencia internacional en la promoción del acceso a la información pública. Su Presidenta, Vivianne Blanlot, analiza la situación de este derecho en Chile y en América Latina, y la relevancia de su asociación estratégica con EUROsociAL para el aprendizaje entre pares.



Vivianne Blanlot

Presidenta del Consejo para la Transparencia de Chile

¿Cuál es el papel que puede desempeñar la transparencia y el acceso a la información en el combate a la corrupción?

La transparencia se ha transformado en uno de los valores más relevantes para los Estados actuales, ocupando un lugar privilegiado en la agenda internacional, vinculándose con la revalorización y profundización de la democracia, con el fomento de la participación ciudadana y en la lucha contra de la corrupción. Su

implementación y, en particular la instalación de una cultura de la transparencia que involucre a todos los actores públicos y sociales, fomenta cambios en la gestión pública que favorecen la modernización de los Estados. A su vez, el derecho de acceso a la información pública es una herramienta esencial para el control que la ciudadanía puede ejercer sobre las acciones de las autoridades y del Estado, reduciendo así los espacios de corrupción.

Por otra parte, sabido es que un Estado con una débil institucionalidad democrática, con una estructura administrativa ininteligible y opaca, así como con una ciudadanía inactiva y vulnerable, presenta condiciones idóneas para la corrupción. Luchar contra dicho flagelo es una tarea compleja y su éxito depende de una convergencia de acciones que permitan eliminar los contextos que, de acuerdo a la experiencia internacional, favorecen la corrupción o, al menos, mitigan la prevalencia de circunstancias que abonan

el surgimiento y la expansión de prácticas que atentan contra la probidad.

¿Cuáles son los principales obstáculos para vencer la cultura de la opacidad que todavía permanece en muchas instituciones públicas de la región?

El proceso de instalación de una cultura de la transparencia es gradual y, por lo mismo, lleva tiempo permear y comprometer a todos los actores respecto del papel que cada uno cumple en esta tarea.

Los funcionarios públicos, por ejemplo, constituyen una pieza clave en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin embargo, en muchos de ellos existe la sensación de que las obligaciones que establece la norma a los organismos públicos es una carga de trabajo adicional. Además, miran con recelo la utilización que puedan hacer las personas con la información que están solicitando.

Esto se produce porque aún hay funcionarios públicos que no comprenden que la transparencia es una herramienta esencial que permite acercar al Estado a la ciudadanía y recuperar la confianza de las personas hacia las instituciones.

En este sentido es fundamental establecer una acción institucional guiada por la ética pública, orientada a la ciudadanía y dirigida hacia una mejor y más profunda democracia. De esta manera, la posibilidad del encuentro entre los actores estatales y la ciudadanía, su reconocimiento mutuo y —con ello— el fortalecimiento de los lazos de confianza entre ambos, se verán fundados sobre acciones más pertinentes, efectivas y seguras.

Desde el punto de vista de los ciudadanos, al menos en la experiencia chilena, existe el desafío de masificar el conocimiento y uso del derecho de acceso a la información pública por parte de las personas, de modo que su ejercicio se amplifique y no quede radicado solamente en las élites.

¿Cómo se puede lograr un mayor conocimiento y utilización del derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía?

Difícilmente los instrumentos existentes o los que se incorporen en el futuro generarán impacto si son desconocidos mayoritariamente por la ciudadanía. En Chile solo un 20% de la población sabe que los órganos del Estado tienen un plazo para responder una solicitud de información y un 19% sabe que existe una sección de transparencia activa en los sitios web de los servicios públicos.

Es por ello que se deben implementar acciones tendentes a masificar el derecho de acceso a la información a través de campañas comunicacionales permanentes, tanto a nivel de medios, como en las propias instituciones y servicios públicos, en donde la interacción entre el Estado y el ciudadano, en cualquiera de sus esferas sectoriales, debiese estar mediada por la transparencia.

Bajo esa mirada, el tipo de difusión que se haga de este derecho debe estar orientado a mostrar la utilidad y pertinencia de la información pública para los distintos intereses ciudadanos.

A su vez, de la mano de las tecnologías, debemos buscar fórmulas que faciliten el acceso de las personas a la información y a los canales para hacer llegar sus solicitudes de información. En esa lógica, en Chile implementamos el "Portal de la Transparencia de Chile", plataforma electrónica que, como una gran ventanilla única virtual, reúne a más de 350 organismos públicos y municipalidades con el fin de que las personas accedan a sus antecedentes de transparencia activa y, además, les envíen sus requerimientos de información.

¿De qué manera la Red de Transparencia y Acceso a la Información está impulsando las políticas nacionales de los países de América Latina?

La Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) se basa en la necesidad

del aprendizaje y colaboración mutua para fortalecer el derecho de transparencia y de acceso a la información en sus respectivos países. En este sentido, elabora su estrategia a largo plazo, definiendo proyectos que generen el conocimiento necesario en sus miembros e impacten en la política pública nacional.

De manera transversal o específica, entre los miembros de la red, es posible señalar ejemplos concretos de proyectos que buscan impactar las políticas nacionales:

- Índice de Transparencia y Acceso a Información: es un modelo de medición del derecho de acceso y la transparencia a nivel regional, que hoy se encuentra en etapa de implementación por doce países. En este ámbito además se han realizado dos ejercicios de usuario simulado en cinco países, lo que promueve la comparabilidad de estándares y mejoras en el ejercicio del derecho de acceso.
- Modelo de Gestión Documental: se trata de ocho guías de implementación y veinticinco directrices, destinadas a fortalecer el sistema de archivos nacional e impactar en un mayor y mejor acceso a la información pública. En la actualidad, cinco miembros de la RTA están implementando a nivel piloto este modelo.
- Evaluación de Transparencia en Partidos Políticos: se realizó una identificación y definición de lineamientos, buenas prácticas y herramientas de gestión que faciliten la implementación de acciones de transparencia y acceso a la Información por parte de partidos y movimientos políticos en América Latina. Hoy se está implementando en dos países de la RTA.

Como es posible visualizar, los proyectos que aquí se determinan e implementan no solo buscan fortalecer o robustecer la institucionalidad de las organizaciones que

componen la RTA, sino también impactar las políticas nacionales, con la finalidad de instalar una cultura de la transparencia a nivel regional.

¿Qué balance hace tras seis años de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública en Chile?

La construcción de una cultura de la transparencia y la penetración de la conciencia del derecho de acceso a la información en la ciudadanía es un proceso lento y progresivo que, como Consejo para la Transparencia de Chile, nos obliga a perseverar en nuestros esfuerzos institucionales por masificar su conocimiento y uso, como también por permear e involucrar a las instituciones públicas.

A seis años de vigencia de la ley y de esta institucionalidad, tenemos la convicción de que nuestra sociedad es cada día más consciente, empoderada y exigente de sus derechos, entre ellos, el de acceder a la información. Esta evolución, a su vez, estimula la rendición de cuentas, sano y necesario ejercicio en estos tiempos.

En cuanto al uso de la ley, desde 2009 hasta junio de este año se han presentado cerca de 300.000 solicitudes de acceso a la información pública en los diferentes organismos de la Administración central, en un patrón creciente que da cuenta del avance en la conciencia de esta garantía por parte de las personas.

Asimismo, el Consejo para la Transparencia ha visto aumentar sostenidamente la gestión de amparos y reclamos de ciudadanos a quienes se les ha negado la información solicitada o han detectado falta de información en los sitios electrónicos de las entidades públicas.

Desde 2009 a julio de 2015, se han presentado 11.945 casos en este Consejo, de los cuales el 94% ya cuenta con una decisión de esta institución. Es así cómo en 2009 recibimos 627 casos, mientras que en 2014 la cifra se elevó a 2.812. Este año estamos recibiendo 250 casos mensuales,

“Tenemos la convicción de que nuestra sociedad es cada día más consciente, empoderada y exigente de sus derechos, entre ellos, el de acceder a la información”

en promedio, lo que nos hace proyectar cerrar 2015 con 3.000 casos.

Para garantizar el debido cumplimiento de la ley, el Consejo ejecuta sistemáticamente planes de fiscalización, los que el año pasado abarcaron a 781 instituciones públicas. Nuestras revisiones muestran un sostenido avance por parte de los organismos de la Administración central, con niveles de cumplimiento que superan el 85%. El mundo municipal, en cambio, ha quedado más rezagado en un nivel del 56%.

En una labor de promoción y acompañamiento, el Consejo ha trabajado directamente con los municipios justamente para entregarles herramientas que les permita elevar sus estándares en transparencia. De esta manera se diseñó el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, que contiene una batería de acciones que se ponen a disposición de los gobiernos locales en conjunto con un plan de capacitación.

También en su rol de promover la transparencia, como Consejo hemos ejecutado diversas acciones de capacitación presencial y virtual que, en seis años, ha alcanzado a más de 60.000 personas (ciudadanos y funcionarios públicos).

¿Cuál ha sido el papel de EUROsociAL a la hora de impulsar proyectos estratégicos de la RTA y del Consejo para la Transparencia de Chile?

La relación con EUROsociAL ha sido estratégica tanto para la RTA como para el Consejo para la Transparencia. Alineado a la estrategia central de la RTA, el apoyo técnico de EUROsociAL han permitido un mayor crecimiento en el aprendizaje de buenas prácticas de otros países con avances y éxitos, así como también la posibilidad de ir disminuyendo las brechas en los países beneficiarios de estos proyectos.

Asimismo, ha permitido la implementación de proyectos transversales entre los miembros de la RTA, impactando positivamente en la mirada regional del derecho de acceso y sus avances o análisis de los factores críticos de riesgos. Por último, y no menos importante, también ha permitido fortalecer los encuentros anuales logrando la presencia de todos los miembros.

Para el Consejo de la Transparencia de Chile, la evaluación del trabajo conjunto también es positiva en áreas específicas, tales como:

- Identificación de áreas débiles y su reforzamiento a través de pasantías (sistemas alternativos de resolución de casos).
- Acompañamiento en la instalación de temas a nivel nacional (sistema de gestión documental, evaluación en partidos políticos).
- Indagación de nuevos temas en el ámbito de la innovación (info.ideas).

Son estos aspectos, además de una relación explícita de cooperación con EUROsociAL, los que establecen una lógica de “Todos Ganan”, es decir, ganan las organizaciones miembros de la Red en su fortalecimiento institucional, sus países en la instalación de la política pública y la región en su conjunto en la promoción de una mirada y trabajo común.

A FONDO



Cooperación y Transparencia: el Modelo de Gestión de Documentos y Archivos de la RTA

Promovido por EUROsocial en el marco de la RTA, es una herramienta necesaria para asegurar la implementación de las políticas de transparencia de la Administración pública en América Latina.

BEATRIZ FRANCO Y RICARD PÉREZ

Subdirección de Archivos Estatales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España

La gestión documental y la administración de archivos en los organismos de la Administración pública es uno de los elementos que tiene una mayor imbricación con respecto a la efectiva implementación de las leyes de acceso a la información y transparencia.

Si no se dispone de información pública de calidad no se puede hablar de transparencia. Las iniciativas de transparencia y acceso a la información pública dependen en gran medida de la calidad, la fiabilidad y la accesibilidad de los archivos públicos que custodian esa información.

Con archivos organizados y bien gestionados se asegura la autenticidad e integridad de la información pública, así como el cumplimiento (o reducción) de los plazos establecidos de respuesta a la ciudadanía y a la Administración.

Este convencimiento fue la razón fundamental por el que la Red de Transparencia

y Acceso a la Información Pública (RTA) incluyó la gestión documental y de archivos como un asunto relevante y prioritario para garantizar el derecho de acceso a la información y lograr una mayor eficiencia en el trabajo que desarrolla cada una de sus instituciones miembro. Por ello, estableció la necesidad de la creación de un Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) que posibilitara una adecuada organización de la información generada en las instituciones públicas. Para este proyecto se contó con el apoyo del Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina EUROsocial II y la colaboración de la Organización de Estados Americanos.

El proyecto determina y materializa el rol clave que juega la gestión documental para la correcta y efectiva implementación de políticas y leyes de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en los países de América Latina.

Cuando se trabaja con controles adecuados en la administración de archivos, con estándares y procedimientos eficaces, tanto los ciudadanos como los trabajadores públicos pueden confiar no solo en la fiabilidad de los datos extraídos de los archivos, sino en la existencia de un reflejo documental completo de las actividades de las Administraciones públicas.

La finalidad principal de todos los documentos que componen el MGD para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) es convertirse en soporte y apoyo para la gestión documental y de archivos de las distintas organizaciones y países miembros de la Red, así como garantizar la accesibilidad a los documentos.

Para ello, los documentos que desarrollan el modelo proporcionan una metodología de implementación de un sistema de gestión documental y de archivos a través

de recomendaciones técnicas, y definen los resultados que deberían alcanzarse siempre dentro del respeto a las normas, legislación y reglamentos vigentes en los respectivos ordenamientos jurídicos nacionales.

El modelo consta de aproximadamente un millar de páginas, repartidas en un total de 8 bloques y 39 documentos, aunque está pensado para que cada bloque se presente de forma independiente y que cada organización pueda mejorar cada uno de sus procesos archivísticos según sus necesidades.

El modelo es de aplicación para:

- Todo tipo de documento, en cualquier formato o soporte, creado o recibido por una organización o institución, pública o privada, en el curso de sus funciones o actividades
- Durante toda la vida del documento y, por tanto, para toda clase de archivos.
- Para cualquier tipo de organización, independientemente de su tamaño, recursos y actividad.

En el esquema podemos ver las guías de implementación, gerenciales y operativas, y las directrices que desarrollan las líneas de actuación indicadas en cada guía. A estos documentos se les suman tres anexos: un informe de diagnóstico realizado a partir de los resultados de las encuestas; un cuestionario de autoevaluación o *check-list* que permite a cada archivo u organización conocer su nivel de madurez en cada uno de los procesos; y un glosario general.

Todos los documentos del modelo se encuentran disponibles a través del siguiente enlace: <http://mgd.redrta.org/mgd/site/edic/base/port/inicio.html>.

La elaboración del MGD se llevó a cabo entre los meses de mayo y diciembre de 2014. La metodología desarrollada se basó en una primera fase de identificación de



.....

“Si no se dispone de información pública de calidad no se puede hablar de transparencia”

.....

modelos internacionales de buenas prácticas, a través de la revisión de normas y estándares internacionales y de la bibliografía especializada, y del conocimiento y experiencia de los integrantes del grupo (Blanca Desantes, Francisco Fernández, Beatriz Franco, Ricard Pérez y Javier Requejo, facultativos de archivos de la Administración General del Estado del Gobierno de España).

El siguiente paso fue la recopilación de información mediante cuestionarios, recibiendo 440 formularios cumplimentados desde los diez países involucrados en el proyecto. En dichas encuestas se pudo verificar que, aunque las instituciones fueran muy diversas, al igual que la situación en los diez países, se podían observar similares fortalezas y debilidades en

cuanto al desarrollo de herramientas archivísticas.

Finalmente, a todo el material recopilado se sumaron las observaciones y el trabajo desarrollado en los talleres de retroalimentación. Se realizaron dos talleres regionales: en Bogotá (Colombia) en junio de 2014, como inicio del proyecto, y en Brasilia (Brasil) en noviembre de 2014. En este último, se analizaron los documentos finales del proyecto y se firmó la Declaración de Brasilia, instrumento muy importante ya que plasma la alianza entre los órganos garantes de transparencia y acceso de los distintos países y sus respectivos archivos nacionales, así como la correspondencia directa entre gestión documental y cuestiones tan fundamentales como “derecho a la información”, “derechos y deberes civiles y políticos”, “derechos humanos” y “políticas de transparencia”.

Anteriormente, en septiembre de 2014, para una presentación de los objetivos del modelo y una verificación de sus propuestas, tuvieron lugar otros cuatro talleres nacionales de retroalimentación: México D.F. (México), Lima (Perú), Quito (Ecuador) y Santiago de Chile (Chile).

Una vez publicados los documentos, en este año 2015 nos encontramos en una

“Los archivos se convierten en una herramienta básica para Estados democráticos”

fase de implementación, que debe validar y enriquecer el modelo.

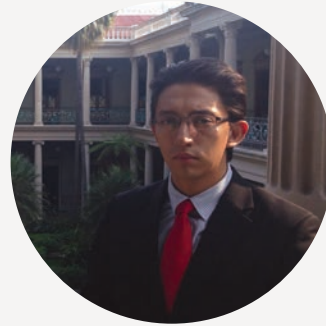
Para ello se han establecido tres líneas de actuación:

- Capacitación y difusión (Chile, Colombia, El Salvador, Honduras, México y Perú).
- Colaboración en proyectos de actualización normativa de distintas leyes de archivos (Honduras y Perú).
- Proyectos piloto en organizaciones públicas de distinto estatus jurídico, función, ámbito y tamaño (desde una institución financiera a un gran ministerio, pasando por municipios de diferentes dimensiones): siete en Chile, dos en Colombia y dos en Ecuador.

Conclusiones

El establecimiento de este modelo busca fortalecer el ejercicio efectivo del derecho a la información como una herramienta indispensable para facilitar el acceso a los derechos y deberes civiles y políticos, los derechos humanos y el derecho a la memoria histórica, así como una herramienta necesaria para asegurar la implementación de las políticas de transparencia de la Administración pública en América Latina. De esta manera, los archivos se convierten en una herramienta básica para Estados democráticos y de derecho.

EN PRIMERA PERSONA



CARLOS AGUILUZ

Subdirector del Archivo General de la Nación de El Salvador

“El modelo de la RTA nos va a permitir ahorrar un par de décadas de trabajo y el 80% del papel... nos da todo el aporte técnico del que carecemos para la construcción de un sistema nacional de archivos y gestión documental. Nos permite evitar errores y aprender de la experiencia acumulada de otros países. A partir del modelo adaptado a nuestra realidad vamos a promover una nueva Ley de Archivos”.



OSVALDO VILLASECA

Subdirector del Archivo Nacional de Chile

“El MGD de la RTA va a permitir que los ciudadanos chilenos tengan un mayor y mejor acceso a la información y mayores capacidades de auditoría de lo público. El modelo es muy relevante para el desarrollo del país para la toma de decisiones ya que podremos contar con fuentes de información óptimas. Este año vamos a comenzar a aplicarlo en ocho instituciones del Estado, incluida la Presidencia de la República, y luego lo extendemos a todo el Estado”.

El acceso a la información pública como elemento fundamental para garantizar la transparencia y combatir la corrupción en El Salvador

La promoción de la transparencia y el acceso a la información es una de las prioridades de El Salvador para reducir la corrupción, lograr una mayor participación ciudadana y promover el control social de la gestión pública. EUROsociAL ha acompañado al Instituto de Acceso a la Información Pública en el desarrollo de una nueva cultura de la transparencia.

JAIME CAMPOS Y HERMINIA FUNES

Comisionados del Instituto de Acceso a la Información de El Salvador

Desde hace décadas, el nivel de confianza en las instituciones del Estado no ha sido el mejor. Los actos de corrupción han sido una variable siempre presente en la gestión pública de la mayoría de los funcionarios. Pasar de un Estado de opacidad a uno que intenta transparentar toda su gestión es, por hoy, un anhelo que poco a poco los salvadoreños están empezando a ver como una posibilidad que podría concretarse si esto es asumido como un asunto de nación.

Es así cómo en el marco de esta apuesta por mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública en El Salvador, el 23 de febrero del año 2013, fuimos nombrados y juramentados los comisionados y comisionadas del Instituto de Acceso

a la Información Pública (IAIP), entidad que debe velar por la correcta interpretación y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Al asumir nuestras responsabilidades, decidimos emprender juntos y con entusiasmo el reto de dirigir una institución precursora en la materia y que, en los últimos años, diferentes organizaciones de la sociedad civil e importantes sectores de la clase política, la han concebido como una pieza clave en la consolidación de la democracia y el Estado de derecho en nuestro país.

Los caminos están trazados, el tema ha sido puesto en agenda y cada vez son más los sectores de la sociedad civil que están exigiendo a los servidores públicos la in-

formación sobre el quehacer en sus instituciones, empezando a entender que todos los gastos que se hacen en el sector público son cubiertos por los impuestos que ellos mismos pagan.

Si bien es cierto que fueron muchos los días que la incertidumbre y las afrentas tocaron a nuestra puerta, no nos dejamos vencer por el miedo a lo desconocido y pudimos encontrar pronto el brazo extendido de amigos de la cooperación internacional y colegas de la Administración pública que nos ayudaron a concretar esta hermosa realidad de lo que el Instituto es hoy en día. Lo anterior nos fortalece y confirma que si existe deseo y voluntad: "con poco se puede hacer mucho" en nuestro país.

Hemos cumplido más de dos años y medio al frente del Instituto, y pese a no contar aún con un presupuesto adecuado que nos permita satisfacer con mayor rapidez, como lo deseamos, la creciente demanda ciudadana, el Instituto ha conocido hasta la fecha más de 600 casos.

La cantidad de casos ingresados en 2014 supera los recibidos en 2013 en más de un 65%. Este incremento ha sido considerable especialmente en las apelaciones y en las faltas de respuesta. Esto significa que, en la mayoría de los casos, las personas acuden al IAIP porque no están de acuerdo con la decisión emitida por el Oficial de Información o porque este no emitió una respuesta. Las faltas de respuesta son, con todo, el tipo de procedimiento que experimentó el incremento más sustancial.

Toda esta labor que el IAIP realiza lo hace con un mínimo de personal, pero al final sabemos que lo importante es dar respuesta al ciudadano que está confiando en la institución, lo que nos obliga a redoblar esfuerzos para lograr cumplir con los plazos y las expectativas de todos los que acuden ante el Instituto.

En esta etapa de esfuerzos por intentar cumplir con todo lo establecido en la ley, el IAIP consideró importante tener acercamientos con organismos internacionales de cooperación que han desarrollado líneas de trabajo orientadas al acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Es así cómo en el año 2013, el IAIP y EUROSociAL entablan una relación de trabajo y cooperación y se logra concretar apoyos importantes que permiten a los comisionados, fortalecer sus conocimientos en torno a una temática nueva, en El Salvador, y de la que muchos países ya habían avanzado de manera significativa.

En uno de los primeros apoyos, EUROSociAL brinda asistencia técnica al IAIP en la



Instituto de Acceso a la Información Pública.

“Lo importante es dar respuesta al ciudadano que está confiando en la institución”

elaboración de su primer Plan Estratégico, el cual permitió cimentar las bases de todo el trabajo que el IAIP ha venido realizando a lo largo de estos primeros años de funcionamiento.

Otro de los apoyos importantes para el IAIP ha sido el decidido acompañamiento de EUROSociAL en el tema de protección de datos personales. El Instituto ha trabajado, en coordinación con otras instituciones del Estado, y por supuesto EUROSociAL, un primer manual que tiene como principal objetivo: “explicar la importancia de la protección de los datos personales como una condición que contribuye a garantizar el derecho a la privacidad de las personas y a su autodeterminación como ciudadanos”. También se

han dictado los primeros lineamientos en cuanto a la protección de datos. Estos lineamientos han permitido al Instituto cumplir con su rol de fiscalizador en esta materia, sobre las bases de datos que maneja el sector público.

Además, el IAIP cuenta ahora con una Unidad de Fiscalización, la cual tiene como objetivo principal asegurar el cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), en todos los entes obligados y facilitar los mecanismos de seguimiento de las actividades relacionadas con su ejercicio.

La creación de esta Unidad surge luego de un acuerdo alcanzado con el Consejo para la Transparencia de Chile (CPLT), con el apoyo de EUROSociAL. La finalidad del referido acuerdo es implementar el proyecto de asistencia técnica para el diseño del modelo de fiscalización en transparencia activa y el modelo de seguimiento de decisiones y procedimientos sancionatorios para el Instituto de Acceso a Información Pública de El Salvador.

También es importante destacar el avance que se ha tenido en cuanto a la gestión

documental y archivos. A pesar de que la Unidad cuenta solo con una persona, se ha mantenido una actividad constante en dar acompañamiento y seguimiento a los entes obligados en el nombramiento de los funcionarios de archivo y avances en la creación del sistema de archivo que permita localizar con prontitud y seguridad los datos que genere, procese o reciba con motivo del desempeño de su función, tal como lo establece el art. 42 de la LAIP.

Para potenciar todo este trabajo, el jefe de la Unidad ha contado con el apoyo de EUROsociAL. Muestra de ello son las diversas participaciones que se han tenido tanto en el "Taller regional para la construcción de un Modelo de Gestión de Archivos", impulsado desde la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública, RTA, realizado en Colombia y en Brasil.

A la fecha, el IAIP ya logró publicar en el *Diario Oficial* los primeros Lineamientos de Gestión Documental y Archivos.

Finalmente queremos destacar el trabajo que se realiza con el Ministerio de Educación y siempre contando con el apoyo de EUROsociAL. Actualmente se está trabajando en la creación de herramientas de enseñanza-aprendizaje que promuevan el acceso a la información pública en programas de estudio, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46 de la LAIP. El IAIP inició de manera coordinada con el Ministerio de Educación la elaboración de guías didácticas para el apoyo del docente en la incorporación del tema de acceso a la información pública en los niveles educativos de básica a media, así como folletos lúdicos para los estudiantes.

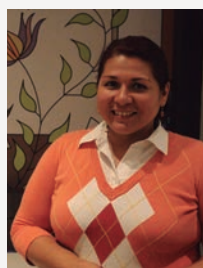
Con todos estos apoyos y el trabajo decidido de un equipo que diariamente acompaña a los comisionados en esta tarea, el IAIP tiene la plena certeza de que es posible soñar con un país mejor; en el que el derecho de acceso a la información sea el pilar fundamental en la gestión pública y se construya confianza ciudadana a partir de la transparencia.

EN PRIMERA PERSONA



Marco Tulio Quintanilla
Pequeño empresario salvadoreño

"Gracias al IAIP me he beneficiado positivamente, porque ahora tengo información sobre los precios y las características técnicas de las empresas competidoras que antes me era denegada. Esto beneficia también a la institución que licita, pues los precios van bajando".



Claudia Reyes
Usuaría del IAIP

"Gracias al IAIP logré que el Seguro Social me facilitara el nombre del sedante que se utilizó en neonatos prematuros conectados a ventilador mecánico en 2005 y eso me va a permitir iniciar un proceso legal en contra del seguro social. Todos tenemos derecho a saber; a tener acceso a la información propia, y generalmente es denegada, pero gracias al Instituto yo hice valer mi derecho. Todavía estamos en la lucha, aunque me sentí al cien por cien respaldada".



Gilberto Motto
Gerencia de Educación Media Técnica, MINED

"La educación trata, como sostiene el Plan Social Educativo, de la formación de personas conscientes de sus derechos y responsabilidades. Creemos firmemente que la formación de capacidades productivas solo puede ir junto con la habilitación de capacidades ciudadanas, que son útiles para que la persona sea fin y medio del progreso y la transformación social. Es por ello de gran relevancia el abordaje de la transparencia y el derecho de acceso a la información en las aulas de El Salvador y, en este sentido, el apoyo EUROsociAL está siendo sumamente valioso".

Apoyo a la política anticorrupción de Colombia

EUROsocial viene respaldando los esfuerzos del Gobierno de Colombia para mejorar la transparencia y luchar contra la corrupción. La colaboración se ha centrado en reforzar áreas estratégicas de su Política Integral Anticorrupción como la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información, la creación de un registro de empresas comprometidas con la ética, la mejora de la transparencia de los partidos políticos y dispositivos legales en el marco del acceso de Colombia a la OCDE.



CAMILO ENCISO

Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia tiene la misión de asesorar y apoyar directamente al presidente y al ministro de la Presidencia en el diseño de políticas públicas de transparencia y lucha contra la corrupción y de coordinar su implementación, según lo define la ley colombiana. Allí se dispuso el diseño e implementación de una política integral de lucha contra la corrupción, que combinara medidas para la prevención, el control, la investigación y sanción de la corrupción. De igual forma, se estableció que la política debía incluir al sector privado y la sociedad civil como actores clave para su efectividad.

El programa EUROsocial de la Unión Europea ha apoyado a Colombia en dos áreas importantes de trabajo de la Secretaría de Transparencia, dentro de la implementación de la Política Pública Integral

Anticorrupción: 1) la adopción de estándares internacionales en materia de transparencia; 2) el impulso de la corresponsabilidad del sector privado en la lucha contra la corrupción; y 3) la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Colombia.

Cabe resaltar que la Secretaría de Transparencia conjuntamente con el equipo de EUROsocial han logrado coordinar los distintos tipos de cooperación y asistencia técnica de manera tal que se busca asegurar mayor valor y solidez en las actividades apoyadas igual que su sostenibilidad en el tiempo. A continuación se presenta una breve reseña de los distintos tipos de cooperación, principales actividades y resultados logrados.

Gracias a la asistencia técnica brindada entre 2014 y 2015 por EUROsocial, el Estado

colombiano cuenta con los siguientes productos que apoyan la puesta en marcha de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información:

- Estrategia de coordinación en el interior del Ministerio Público, que orienta a las diferentes entidades que lo componen sobre cómo cumplir con las funciones impuestas por la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Un documento con aspectos que requieren reglamentación o documentos de orientación para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Estrategia para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información por parte de las entidades líderes de



Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, durante la firma del Decreto para la implementación de la Ley.

política: recomendaciones, temas para la capacitación y sensibilización, y plan de trabajo con el detalle de acciones y responsabilidades a cargo de cada una de las entidades líderes de política.

- Un Modelo de Gestión Documental y Archivos con enfoque de acceso a la información pública, de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), para ser probado en Colombia en el año 2015.
- Un Modelo de Medición de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA). Esta iniciativa, además de orientar la definición de indicadores para el país que se ajusten a los estándares internacionales, también permitirá establecer un modelo de medición del avance de las políticas de transparencia y acceso a la información en el año 2015.

“La Secretaría de Transparencia ha impulsado con el apoyo de EUROsocial áreas claves de la Política Pública Integral Anticorrupción”

Adicionalmente, EUROSOCIAL apoyó la realización de un evento de capacitación de fiscales e investigadores nacionales especializados en anticorrupción y lavado de activos en la implementación de la Convención Anti-Cohecho de la OCDE, con respecto a las temáticas relacionadas con

el soborno Transnacional (a finales del año 2014). Allí participaron más de cien miembros de la Fiscalía General de la Nación, Cuerpos de Investigación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Policía Nacional.

EUROSOCIAL también está apoyando a la Secretaría de Transparencia en la promoción de mecanismos de corresponsabilidad del sector privado en la lucha contra la corrupción. La iniciativa Empresas Activas en Cumplimiento Anticorrupción (EACA) nació en el marco de una alianza público-privada, liderada desde el sector público por esta Secretaría con el apoyo de Eurosocial. Allí, diferentes empresas privadas, de manera voluntaria, hacen parte de la evaluación y difusión de un listado o registro de empresas, que integran a su gestión de negocios la implementación de programas

anticorrupción. Con ocasión del evento de lanzamiento de la iniciativa EACA, EUROsociAL apoyó el intercambio con la Contraloría General de la Unión de Brasil en febrero de 2015.

Adicionalmente se han generado los siguientes productos:

- Propuesta creación de un Registro de Empresas Pro-Ética en el marco de una alianza público-privada con referencia a la iniciativa de Brasil liderada por la CGU, en marzo 2014.
- Flujograma de piloto evaluación.
- Cuadros comparativos para clasificar el tipo de documentación entregado por cada empresa frente a cada indicador, pudiéndose identificar lo siguiente: instrucciones por categorías, instrucciones por periodos de tiempo, instrucciones por sectores de actividad económica, instrucciones por soporte documental.
- Estructura de informe estandarizado para presentar resultados de la evaluación de las empresas: Informe de evaluación (producto final).

Finalmente, EUROsociAL ha apoyado en Colombia el intercambio de saberes para promover el desarrollo de dispositivos legales en el marco del acceso de Colombia a la OCDE, como se detalla a continuación:

- Asesoría especializada para elaboración de un proyecto de ley de protección a denunciantes de actos de corrupción.
- Evento de divulgación del articulado del proyecto de ley de protección de denunciantes de corrupción en conjunto con la Unión Europea y la participación de entidades del Estado y miembros de la sociedad civil.
- Apoyo en la capacitación de fiscales e investigadores en técnicas de investigación de soborno transnacional.
- Documento de análisis comparado sobre obligaciones derivadas de las convenciones internacionales de lucha contra la corrupción; responsabilidad



.....

“Hemos impulsado la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información”

.....

penal y administrativa de las personas jurídicas.

- Documento de programas y políticas públicas para la prevención de la corrupción en el ámbito privado; buenas prácticas en América Latina y la Unión Europea.

En el tema de Transparencia en Partidos y Movimientos Políticos, ha sido un valioso cooperante. Actualmente, se encuentra apoyando el evento de “Congreso Abierto” organizado junto con la Universidad del Rosario que tendrá lugar en octubre de 2015.

Asimismo, ha contribuido con asistencia técnica para el diseño de los lineamientos para la implementación de acciones de transparencia y acceso a la información

en Colombia y en América Latina por parte de partidos políticos y movimientos significativos de ciudadanos. Para lo anterior, dos expertos identificaron las experiencias internacionales más relevantes en materia de transparencia y acceso a la información de partidos políticos y movimientos significativos de ciudadanos; armonizaron los mandatos de las normas colombianas relacionados con transparencia y publicidad de la información, con los mandatos de la Ley 1712 de 2014; y prepararon un documento final que le permitirá a los partidos políticos y movimientos significativos de ciudadanos dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública en Colombia.

Sumado a lo anterior, Eurosocial apoyó el evento de “Transparencia y Acceso a la Información de los Partidos Políticos”, del pasado 5 y 6 de marzo, y brindó la asistencia técnica para la implementación piloto del Modelo de Gestión de Archivos de la RTA, en un grupo de sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014 con la revisión de los escenarios de mejora del Modelo de Gestión Documental del Estado Colombiano, a partir de los estándares de transparencia, gobierno abierto y acceso a la información.

La necesidad de un diseño institucional adecuado como punto de partida en la lucha contra la corrupción

La Policía Judicial Económico Financiera de la Fiscalía General de Colombia busca combatir de manera especializada la corrupción vinculada a este tipo de delitos. Es una iniciativa que requiere un cambio de metodologías y de las formas de trabajo de la Fiscalía. EUROsociAL ha sido un socio estratégico en el proceso de diseño y de implementación de esta nueva estructura.



ANA LINDA SOLANO LÓPEZ

Directora Especializada, Policía Judicial Económico Financiera de la Fiscalía General de la Nación

La corrupción, más allá de ser una forma de criminalidad económico-financiera, se constituye como un medio que facilita la actividad de las organizaciones criminales y les permite generar y maximizar los beneficios económicos de su actividad, es decir, la corrupción representa un escenario ideal para apalancar o facilitar flujos de activos, mercancías, bienes y servicios de manera ilícita, por solo dar un ejemplo.

La investigación de la corrupción, así como la identificación de sus diferentes usos, implica partir de la base de que es un fenómeno que forma parte de un

“La corrupción representa un escenario ideal para apalancar o facilitar flujos de activos, mercancías, bienes y servicios de manera ilícita

complejo entramado de delitos económico-financieros, y en consecuencia no se presenta de manera aislada sino que es esencialmente sistemático, tiene un impacto multidimensional y presenta variadas aristas. Por ejemplo, el contrabando de un producto como el oro, cuyo comercio en principio es una actividad lícita, puede enmarcarse en el desarrollo de una operación de blanqueo de capitales a partir de la importación ficticia del producto, para lo cual la organización criminal realiza actividades de contrabando con la participación o permisividad de los agentes aduaneros e incluso de oficiales de cumplimiento de instituciones

“La creación de PEF implica un modelo de investigación especializado, con metodologías innovadoras de análisis e investigación con enfoque transversal y multidisciplinario”

financieras para que no reporten una operación sospechosa.

En este sentido, la investigación y judicialización de la corrupción como delito en sí mismo considerado y como medio para la ejecución de otros delitos económico-financieros y para la maximización de las utilidades de la actividad criminal conlleva retos complejos que requieren la capacidad de entendimiento del fenómeno a partir de su análisis y del análisis de los impactos negativos que produce en ámbitos de la seguridad como el social, el institucional y el económico, así como la creación e implementación de metodologías especializadas en el rastreo de los flujos de capitales, que permitan la reconstrucción de las operaciones y la identificación de las redes ilícitas que se tejen alrededor de la misma.

Igualmente cabe destacar que fenómenos legítimos como el incremento del comercio mundial y la globalización, que en principio facilitan la realización de actividades cotidianas de transporte o de comercio exterior a los Estados, las empresas y los ciudadanos; son plataformas y canales aprovechados igualmente por las organizaciones criminales para diseñar operaciones complejas de criminalidad económico-financiera y establecer redes criminales con



enlaces o células en diferentes partes del mundo. En esta medida, las actividades de análisis e investigación que realicen las unidades de investigación criminal de cada país para rastrear y recrear operaciones ilegales en materia económico-financiera, así como para ubicar los bienes y capitales de los miembros de las organizaciones dedicadas a ella, requerirá el flujo constante de información con otros Estados y agencias de investigación.

Por esta razón, más allá de la capacidad técnica para analizar y entender el fenómeno, la lucha contra la corrupción implica la necesidad de contar con un diseño institucional adecuado e idóneo que

permita y favorezca el intercambio de información y espacios interagenciales, ya que usualmente la información relevante para la investigación y judicialización de casos de corrupción se encuentra dispersa en múltiples instituciones, por lo cual se debe acudir a diversas fuentes tanto a nivel local como internacional, como, por ejemplo, en los casos de soborno transnacional.

Asimismo, es necesario que las instituciones con competencias administrativas o judiciales tengan estructuras que permitan no solo un flujo adecuado de la información como mencionamos anteriormente, sino en general con diseños que faciliten la generación



de lenguajes comunes, fortalezcan los niveles y formas de relacionamiento, maximizando así los recursos para la investigación y permitiendo con ello una verdadera aproximación del Estado, como la mejor forma de lograr la judicialización efectiva de delitos complejos como la corrupción.

En este sentido consideramos que la creación y funcionamiento de la Dirección Especializada de Policía Judicial Económico Financiera-PEF implica la implementación de un modelo de investigación verdaderamente especializado, capaz de crear e implementar metodologías innovadoras de análisis e investigación partiendo de un enfoque transversal y multidisciplinario y que incorpora las recomendaciones de organismos multilaterales, la cooperación efectiva y las mejores prácticas de los principales modelos de investigación nacionales e internacionales, para detectar los delitos económicos y los flujos financieros ilícitos implícitos en delitos como el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y la corrupción.

Cabe destacar que la asistencia técnica ofrecida por EUROsociAL a través de los componentes de fortalecimiento del capital humano y el diseño metodológico para la investigación de delitos económico-financieros ha permitido la implementación adecuada del modelo de investigación propuesto por PEF.

A través de la capacitación y asistencia técnica, la Fiscalía General de la Nación ha fortalecido las capacidades y competencias de sus servidores, logrando que tanto investigadores como analistas cuenten hoy día con conocimientos técnicos y especializados que permitan destacarlos como investigadores económico-financieros, conformando con ellos una policía judicial verdaderamente especializada en la materia.

Igualmente, en el componente de diseño metodológico, el trabajo conjunto con los

delegados de EUROsociAL ha facilitado el desarrollo de metodologías propias y adecuadas para el análisis e investigación de delitos económico-financieros, es decir, metodologías de análisis e investigación que:

- Valoran el uso eficiente de las fuentes de información y de los datos obtenidos en distintas investigaciones.
- Favorecen el intercambio de información y la cooperación efectiva.
- Permiten la planeación proactiva de la investigación criminal.
- Usa y clasifica de forma eficiente las fuentes de información, tanto a nivel nacional como internacional.
- Entienden la criminalidad económico-financiera como un fenómeno que requiere de la reconstrucción de operaciones a partir del análisis objetivo, lógico y coherente de la información obtenida o solicitada.

En resumen nuestra propuesta consiste en que la lucha contra la criminalidad económico-financiera y en particular contra la corrupción como una de sus formas destacadas, se realice a partir de la implementación de un diseño institucional óptimo que permita estar al nivel de los retos que implica la investigación criminal de fenómenos complejos de delincuencia organizada.

Este diseño, como hemos mencionado, debe permitir un intercambio constante de información y de recursos para la investigación, así como una relación efectiva de las instituciones interesadas en la lucha contra la corrupción que se traduzca en una verdadera aproximación integral, pues como hemos visto se requiere del apoyo de diversas instituciones y agencias para que de manera efectiva se logren identificar las operaciones, el flujo de capitales y los escenarios en que ocurren, con el fin último de descapitalizar y desarticular las organizaciones ilícitas dedicadas a ella, a través de la judicialización efectiva de sus miembros.

“Este diseño debe permitir un intercambio constante de información y de recursos para la investigación, así como una relación efectiva de las instituciones interesadas en la lucha contra la corrupción”

Estrategias regionales para la lucha contra la corrupción: el desafío de la coordinación interinstitucional

EUROsociAL II ha desarrollado una línea de trabajo para la mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucionales para la investigación, persecución y sanción de delitos económico-financieros vinculados a la corrupción. Para ello se han movilizad a redes latinoamericanas e iberoamericanas de referencia en la materia.

IGNACIO SUÁREZ

Técnico responsable en la COMJIB de la línea de trabajo de coordinación interinstitucional del programa EUROsociAL II

La articulación de estrategias para la lucha contra la corrupción es una cuestión extremadamente compleja, en la medida en que se trata de una problemática que afecta a todos los países y que abarca los ámbitos social, político y económico. A la alarma social y desconfianza que las prácticas corruptas generan entre la ciudadanía, se suma el hecho de que la corrupción lastra el desarrollo, desalentando la inversión extranjera y detrayendo recursos públicos que bien podrían ser empleados por el Estado en la satisfacción de otras necesidades y prioridades de la población.

Las causas de la corrupción son complejas y diversas, al igual que lo son las dificultades a las que se debe hacer frente para alcanzar una mayor eficacia en la lucha contra los delitos económico-financieros a ella vinculados. Entre estas, la descoordinación entre

las instituciones que intervienen en la investigación y sanción de este tipo de delitos constituye un aspecto fundamental.

Así, las estrategias para combatir la corrupción y los delitos económico-financieros contemplan una serie de etapas clave, que van desde la prevención del delito a la recuperación de los activos fruto del mismo, pasando por la investigación, el proceso, el enjuiciamiento o la sanción. A lo largo de las mismas, distintos organismos se ven involucrados, incluyendo a Administraciones tributarias y aduaneras; policía y organismos encargados del cumplimiento de la ley; unidades de inteligencia financiera; ministerios públicos; poderes judiciales; o contralorías, entre otros. De la diversidad de instituciones implicadas se deriva la necesidad de alcanzar una cooperación y coordinación efectiva entre las mismas.

En consonancia con el contexto descrito, EUROsociAL viene desarrollando una línea de apoyo cuyo fin es el fortalecimiento de la colaboración institucional y social para la transparencia y la lucha contra la corrupción. Como parte de este eje, que coordina la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) es la institución encargada de la ejecución de la llamada "Acción de lucha contra la corrupción", cuyo objetivo es la mejora de la coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción y los delitos económico-financieros a ella vinculados en el contexto latinoamericano.

Adicionalmente a la labor que se viene desarrollando en distintos países¹, en el marco de esta iniciativa se está trabajando a

1. A nivel nacional, se están apoyando y acompañando los esfuerzos de cinco países (Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Perú) en el proceso de definición, desarrollo y/o fortalecimiento de un modelo de coordinación interinstitucional para la lucha contra este tipo de delitos.



Reunión de la Comisión Interredes en Bogotá en 2014.

nivel regional con las principales redes del sector justicia y entes de fiscalización superior en la región (Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos; Centro Interamericano de Administraciones Tributarias; Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos; Cumbre Judicial Iberoamericana; Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores), que integran a más de 100 instituciones del Estado. En este contexto, se ha venido acompañando y apoyando a dichas redes en la formulación de unos “Principios y recomendaciones en materia de coordinación interinstitucional para la lucha contra los delitos económico-financieros vinculados a la corrupción”, tanto generales como específicos por red, que abarcan distintas temáticas. Dichas propuestas, elaboradas de manera colaborativa entre las partes implicadas, han sido aprobadas por las asambleas plenarias u órganos equivalentes de dichas redes.

“Se están sentando las bases para lo que se podría considerar una Red de Redes para la Lucha contra la Corrupción”

Los principios y recomendaciones propuestos se basan en el principio de pleno respeto de la soberanía y del marco legislativo sustantivo, funcional y procesal de cada país y sus operadores jurídicos. Su objetivo último es la mejora de la coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional en estos ámbitos, para lo que se proponen unas líneas de acción y medidas concretas dirigidas a:

- Los poderes públicos, para que promuevan el desarrollo de políticas públicas que garanticen la eficacia de las iniciativas desarrolladas en la lucha contra la corrupción.
- Los servidores y operadores del sistema de justicia, para fortalecer sus capacidades, generar mayores niveles de sensibilidad en la persecución y enjuiciamiento de estos delitos, y crear las condiciones para incrementar la eficacia en la lucha contra la corrupción.

Como complemento de esta iniciativa, en marzo de 2015 se constituyó formalmente una “Comisión de Seguimiento Interredes para la mejora de la coordinación interinstitucional en la lucha contra los delitos económico-financieros vinculados a la corrupción”. Su objetivo es acompañar a las diferentes redes para hacer efectiva la implementación de las recomendaciones acordadas, apoyando a las instituciones del



Taller internacional sobre fortalecimiento de la coordinación en el combate a los delitos económico financieros vinculados a la corrupción, celebrado en La Antigua en 2014

Estado que las integran en la implementación de medidas prácticas en materia de coordinación interinstitucional. Así, la perspectiva última de esta iniciativa es la de brindar cobertura a la coordinación nacional e internacional, gracias a la elaboración de un marco de referencia supranacional.

En el marco de dicha Comisión se ha planteado un plan de acción que contempla los siguientes ejes prioritarios de cara al futuro:

- El desarrollo de una labor de incidencia sobre la importancia de la coordinación interinstitucional y los posibles medios para alcanzar dicho objetivo, tanto a nivel interno entre las propias redes partícipes del proceso, como a nivel externo respecto a otros organismos internacionales.
- La gestión del conocimiento en temas relacionados con el control y la lucha contra los delitos económico-financieros vinculados a la corrupción, contemplando aspectos como la formación y capacitación, la creación de bases de datos, la identificación y el intercambio de buenas prácticas o la investigación científica.
- El fortalecimiento de la cooperación internacional entre las distintas instituciones implicadas en la lucha contra este tipo de delitos, en ámbitos como la investigación, la averiguación patrimonial o la recuperación de activos; la armonización de la tipificación de las conductas punibles o la conformación de equipos conjuntos de investigación. Para ello, se tomarán en consideración e impulsarán instrumentos ya existentes, como IberRed o Iber@.
- La promoción de la coordinación interinstitucional entre los organismos que intervienen en la investigación, persecución y sanción de delitos económico-financieros vinculados a la corrupción, tanto a través de la creación o fortalecimiento de comisiones interinstitucionales, como por medio del desarrollo de instrumentos como modelos o protocolos sobre distintas temáticas (investigación de delitos económico-financieros, intercambio de información o recuperación de activos).
- La puesta en marcha de un espacio colaborativo que permita redireccionar a bases de datos y otros recursos de interés, difundir las actividades y eventos organizados o publicar los documentos y estudios que pudieran elaborarse.

El establecimiento de esta Comisión ha permitido dotar de mayor institucionalización a un proceso que se ha venido desarrollando a partir de la constatación por parte de varios organismos de la necesidad de trabajar unidos en pos de la consecución de un objetivo compartido: la mejora de la coordinación interinstitucional. De esta manera, se están sentando las bases de lo que se podría considerar una Red de Redes para la Lucha contra la Corrupción, que constituiría un directorio privilegiado para concertar y coordinar los esfuerzos no solo de las redes participantes y de las instituciones a las que estas representan a nivel nacional, sino también de otros actores clave en la lucha contra este tipo de delitos que pudieran incorporarse a este proceso en un futuro próximo.

Centro de Asistencia Legal Anticorrupción: un nuevo canal seguro de denuncia en Brasil



EUROsociAL y Transparencia Internacional-Berlín han impulsado la creación de un Centro de Asistencia Legal Anticorrupción en Brasil en colaboración con el Ministerio Público Federal y la Pontificia Universidad Católica.

LUCIANA TORCHIARO

Coordinadora Regional de Proyectos, Transparencia Internacional Berlín

BORJA DÍAZ RIVILLAS

Técnico Sénior, Unidad de Finanzas Públicas y Gobernanza Democrática de EUROsociAL II en la FIIAPP

Denunciar un acto de corrupción es todo un desafío. El temor a represalias, la desconfianza en las instituciones del Estado, unido a la complejidad y a la lentitud de la justicia, requieren de perseverancia, paciencia, compromiso con los valores democráticos y, sobre todo, mucho coraje. Muchas veces quienes denuncian actos de corrupción son vistos de manera peyorativa, como delatores o incluso moralistas.

Para ayudar a promover la denuncia ciudadana y cambiar la cultura de convivencia cotidiana con la corrupción en 2003, Transparencia Internacional (TI) creó un mecanismo conocido como Centros de Asistencia Legal Anticorrupción (conocido como ALAC, por sus siglas en inglés)

Los ALAC proporcionan asistencia legal gratuita a víctimas y testigos de corrupción bajo una estricta confidencialidad. Exper-

tos de los capítulos de TI analizan cada caso y su viabilidad. En algunos casos se acompaña el proceso judicial o en otros casos simplemente se les brinda orientación. La carga emocional y el temor a las represalias es en ocasiones muy fuerte por lo que algunos centros ofrecen apoyo psicológico.

TI denomina a los denunciantes "héroes que nadie conoce", pues la evidencia que aportan con valentía y de manera confidencial ha demostrado ser fundamental para promover cambios y reformas anticorrupción en Europa y América Latina

Estos centros nacieron en Rumanía y Bosnia-Herzegovina y se extendieron rápidamente a otros lugares del mundo. Hoy día ya existen un total de 90 ALAC en 60 países a los que ya han acudido más de 140.000 ciudadanos.

EUROsociAL y el Secretariado de TI en Berlín trabajan conjuntamente para fortalecer estas iniciativas a través del intercambio de experiencias. Para ello se elaboró un estudio analítico comparado sobre los ALAC y se realizó un taller en 2014 en Buenos Aires para identificar buenas prácticas existentes con la presencia de los responsables los ALAC de Venezuela, Guatemala, Honduras, Argentina, El Salvador, la República Checa, Rumanía y Hungría. Del taller salieron importantes aprendizajes relacionados con las problemáticas durante la instalación y las primeras etapas de funcionamiento del ALAC, las estrategias para optimizar recursos y para promover reformas sistémicas, a través de la colaboración con las diversas ramas de gobierno incluyendo a las agencias anticorrupción, medios de comunicación y otros socios claves.



- Promover reformas sistémicas anticorrupción.

Los socios principales de CAIAC Brasil son el Ministerio Público Federal, quien se comprometió a priorizar el tratamiento de los casos que provengan del centro, y la Pontificia Universidad de Sao Paulo (PUC), quien aportará el tiempo de profesores y alumnos para trabajar en los casos de CAIAC Brasil.

CAIAC Brasil comenzará como piloto en Sao Paulo para su posterior extensión a otras ciudades de Brasil.

Inspirado en los resultados de estas acciones, Brasil está dando pasos muy importantes para la creación de uno de estos centros. Con el acompañamiento de EUROsocial y TI-Berlín una delegación de Brasil con representación del Ministerio Público Federal y de la Pontificia Universidad de Sao Paulo conoció las experiencias en el terreno de los ALAC de Honduras y Portugal. La delegación mantuvo también reuniones con expertos del capítulo de TI en Alemania y de Argentina. Las reuniones con pares tanto de Europa como de América Latina fueron claves para obtener insumos y finalizar el diseño del ALAC para Brasil.

En octubre de 2015 se lanzará el Centro de Apoio e Incidência Anti-Corrupção (CAIAC Brasil) en Sao Paulo. Este será el nombre del centro brasileño, el cual buscará:

- Empoderar a víctimas y testigos de corrupción para realizar quejas y denuncias y exigir respuestas adecuadas por parte del poder público.
- Promover la seguridad y la integridad de los denunciantes de casos de corrupción.
- Fortalecer las capacidades y la efectividad de las instituciones públicas encargadas de recibir denuncias y quejas de corrupción, a través del aporte de casos e información clave.

EN PRIMERA PERSONA

JOSÉ ROBERTO PIMENTEL DE RIBEIRA

Profesor de la Universidad Pontificia de Sao Paulo,
Procurador del Ministerio Público Federal de Sao Paulo

“La problemática de la corrupción en Brasil está en el centro del debate social, político, económico y cultural. Brasil tiene una larga tradición de patrimonialismo, de neopotismo, de desvío de dinero público, de corrupción en el sentido propio de la palabra. Hoy día la sociedad brasileña, a diferencia del pasado se enfrenta con este problema y busca soluciones.

Las personas que quieren denunciar la corrupción en Brasil se encuentran al igual que en otros lugares de América Latina con problemas serios como las represalias, y en el ámbito de la Administración pública con problemas de integridad física. Existe en Brasil todavía una tendencia de prácticas de connivencia con el tema de la corrupción por lo que necesitamos estimular al máximo la protección de las personas y reducir así los obstáculos.

La importancia de la creación de un Centro de Atención de Denuncias de Corrupción es fundamental en estos momentos. Es una gran novedad en el sistema brasileño tener un centro no gubernamental de atención a las víctimas de corrupción. El ALAC va a facilitar bastante la recepción de denuncias de corrupción y va a fortalecer la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción y, por tanto, la democracia de nuestro país. Todo ello va a beneficiar a las instituciones públicas y la ciudadanía brasileña”.

El derecho de acceso a la información en Honduras

El derecho de acceso a la información pública es una herramienta fundamental para que las personas puedan ejercer otros derechos, como la libertad de expresión o la emisión del pensamiento o para que puedan exigir la rendición de cuentas y la deducción de responsabilidades de los servidores públicos.



DORIS MADRID

Comisionada Presidenta del IAIP-Honduras

Al permitir el acceso a la información pública, custodiada y generada por las instituciones obligadas, es decir, por todas aquellas entidades que reciban o administren fondos públicos, se crea un mecanismo fundamental de *transparencia y rendición de cuentas* y se sientan las bases para la construcción de una auténtica *democracia participativa*.

En el marco del fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la población en general y en las instituciones del Estado de Honduras en particular, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), como órgano garante del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y ante la necesidad de contar con los recursos financieros necesarios para cubrir las demandas ciudadanas de acceso a la información y de una protección efectiva de los datos personales, ha gestionado la financiación de cinco asistencias técnicas con el programa EUROsociAL II de la Unión Europea,

específicamente a través de la fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET) para la ejecución de los siguientes proyectos: 1) Anteproyecto de Ley General de Archivos; 2) Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales y Confidenciales, 3) Mediación y Resolución de Conflictos, 4) Indicadores de Medición de Acceso a la Información Pública y 5) Transparencia en los Partidos Políticos y las Campañas Electorales en Honduras.

Descripción y avances de los proyectos

I. Anteproyecto de Ley General de Archivos

La aprobación de una Ley General de Archivos es primordial, no solo para preservar

“Al permitir el acceso a la información pública, custodiada y generada por las instituciones obligadas se crea un mecanismo fundamental de transparencia y rendición de cuentas”

y resguardar el acervo documental y cultural de la nación, sino para asegurar el acceso a la información por parte de todas las personas, tal como lo establece la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el número 1 de su artículo 13: “Toda



Taller sobre indicadores de medición del derecho de acceso a la información. Tegucigalpa, septiembre de 2015.

persona tiene derecho de libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole...”.

Con el apoyo de EUROsocial II, se armonizó, según el Modelo Regional de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), el contenido del Anteproyecto de la Ley de Archivos a los estándares internacionales con la colaboración de expertos nacionales y extranjeros provenientes de Chile, Costa Rica, México, El Salvador y España, todos ellos con amplio conocimiento en archivística y gestión documental.

2. Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales y Confidenciales

Tiene por objetivo garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, derechos fundamentales de las personas físicas tales como el honor, la privacidad, la intimidad personal y familiar, y la autodeterminación informativa.

Esta iniciativa, apoyada por EUROsocial II, se desarrolló en dos etapas. La primera de ellas, relacionada con la redacción del Anteproyecto, contó con la participación de expertos internacionales con amplio co-

“Actualmente se está trabajando en el diseño y redacción de la metodología por parte de un equipo con amplia experiencia en materia de conciliación y mediación”

nocimiento en el tema de protección de datos personales de Chile, México, España, Uruguay y Ecuador. La segunda etapa consistió en la socialización del respectivo Anteproyecto con diferentes sectores de la sociedad e instituciones del Estado bajo la coordinación del IAIP.

Actualmente el IAIP se encuentra recolectando firmas para la aprobación de dicha ley por el Poder Legislativo a través de la figura de la Iniciativa Ciudadana, que se encuentra contemplada en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana.

3. Proyecto de Mediación y Resolución de Conflictos

Está orientado a incorporar dentro del Instituto de Acceso a la Información Pública la normativa legal que establezca los procedimientos de solución de controversias o conflictos, relacionados con la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas de las y los servidores públicos, estableciendo métodos idóneos, expeditos y confiables para resolver conflictos y fortalecer de esta manera la seguridad jurídica y la paz.

Tiene como objetivos específicos conocer las buenas prácticas de las instituciones mediadoras a nivel nacional e internacional, capacitar al recurso humano del IAIP en técnicas de mediación y resolución de conflictos, elaborar un manual educativo de mediación y resolución de conflictos, permitiendo sensibilizar a los ciudadanos e instituciones estatales; y, finalmente, incorporar al Instituto como uno más de los centros de conciliación, mediación y arbitraje.

Actualmente se está trabajando en el diseño y redacción de la metodología por parte de un equipo con amplia experiencia en materia de conciliación y mediación; asimismo se ha puesto en marcha un proceso de capacitación en el que se formaron treinta personas, tanto del IAIP como de diversas instituciones del Estado en “Conciliación y simulacro conciliatorio”.

‘EUROsociAL ha contribuido al desarrollo de acciones claves para la transparencia y la rendición de cuentas de Honduras’

4. Indicadores de Medición de Acceso a la Información Pública

A siete años de la creación del Instituto de Acceso a la Información Pública y de la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace imperativo contar con una serie de indicadores que permitan medir el ejercicio del derecho de acceso a la información por los ciudadanos y la entrega de la misma por parte los servidores públicos. El proyecto tiene por objetivo evaluar el impacto, efectividad y eficacia del trabajo desarrollado por el Instituto. Se ha detectado la necesidad de contar con una serie de indicadores que permitan medir el ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos y la entrega de la misma por los servidores públicos, adoptando el Modelo de Medición Internacional de Transparencia de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).

En este momento el proyecto se encuentra en jornadas de trabajo de cam-

po para la recolección y procesamiento de la información que generan los diversos sectores de la población que producen y demandan información, para posteriormente elaborar los indicadores.

5. Proyecto de Transparencia en los Partidos Políticos

Tiene como propósito brindar a la ciudadanía información transparente y veraz sobre la procedencia y uso de los fondos que utilizan los partidos políticos y sus movimientos en el periodo de elecciones primarias y generales. De igual forma se busca fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción en los partidos políticos, al obligarles a brindar cuentas claras sobre el origen y utilización de sus recursos económicos.

El apoyo que el programa EUROsociAL II ha brindado al IAIP durante los últimos años ha contribuido al desarrollo de acciones enmarcadas en la transparencia y la rendición de cuentas para el fortalecimiento de un Estado democrático.



Taller de optimización del Proyecto de Ley de Archivos, mayo 2015, Tegucigalpa

Formación ciudadana y transparencia: iniciativas e intercambio de experiencias



El Consejo para la Transparencia de Chile y el Ministerio de Educación y Cultura han acordado incluir los temas de transparencia y acceso a la información en la nueva asignatura de formación cívica propuesta por la presidenta Bachelet. EUROsocial acompaña a Chile en este proceso de cambio cultural desde edades tempranas.

CHRISTIAN ANKER Y JUAN PABLO CAMPS

Consejo para la Transparencia de Chile

El Consejo para la Transparencia (CPLT), organismo público autónomo, de acuerdo al mandato establecido en la Ley 20285 (Ley de Acceso a la Información Pública, conocida como Ley de Transparencia), tiene como misión la promoción y cooperación en la construcción e institucionalización de una cultura de la transparencia en Chile, garantizando el derecho de toda persona de conocer la información que las instituciones públicas producen en su funcionamiento y fiscalizando a los organismos públicos para asegurar que se respete este derecho ciudadano. En este sentido, el derecho de acceso a la información pública se constituye como un mecanismo de control ciudadano de la gestión y de las autoridades públicas.

Para dar cumplimiento a su misión, el CPLT ha implementado diversas estrategias de difusión y capacitación, buscando a través del principio de transparencia y el derecho de acceso a la información pública,

la profundización de la democracia y la confianza en las instituciones públicas sobre la base de la participación y el control ciudadano.

Durante el año 2015, el Consejo para la Transparencia de Chile ha desarrollado un intenso trabajo de capacitación en establecimientos educacionales de enseñanza para lograr que los estudiantes y la comunidad escolar conozcan y sepan cómo ejercer su derecho de acceso a la información pública. Este se considera en el orden jurídico chileno como un derecho fundamental y es una herramienta de activación de otros derechos, que se constituye como un mecanismo de control ciudadano de la gestión de las autoridades públicas, aspectos que resultan de especial interés en lo relativo a la formación ciudadana de los estudiantes. En ello los estudiantes cumplen un rol activo esencial de participación ciudadana.

Este trabajo realizado por el CPLT se articula con los objetivos e iniciativas que se definen en el Plan de Formación Ciudadana y Derechos Humanos lanzado por Ministerio de Educación en julio de este año, así como también con el sentido general del proyecto de ley que se encuentra en tramitación en el Congreso de Chile que busca incorporar la asignatura de formación ciudadana para los dos últimos niveles de educación secundaria y que establece la obligación de los establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de diseñar e implementar un plan de formación ciudadana que sea coherente con los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramiento Educativos. Uno de los objetivos específicos que señala este proyecto de ley se refiere a la construcción de una cultura de la transparencia y probidad en la sociedad chilena, lo que se condice con la misión del CPLT.

En el marco de la discusión parlamentaria sobre este proyecto de ley, el CPLT fue

recibido en audiencia por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, instancia en la que se pudo compartir con los parlamentarios la experiencia de trabajo desarrollada en el ámbito educacional, así como también la utilidad del derecho de acceso a la información como herramienta práctica para ejercer la ciudadanía.

La formación ciudadana se ha incorporado en los últimos años en las bases curriculares del sistema educacional chileno, en todos los niveles, tanto de manera transversal en distintas asignaturas (como Objetivos de Aprendizaje Transversales) y como eje específico en las asignaturas de Ciencias Sociales, Historia y Geografía y en Orientación.

En la formación inicial, la formación ciudadana se hace presente en el eje de formación personal y social, que considera aprendizajes referidos a la construcción activa y colectiva de normas, ampliación de prácticas de convivencia social y profundización de la colaboración con otros.

En la enseñanza primaria y secundaria, la formación ciudadana se relaciona con aprendizajes de las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales referidos a ideales y prácticas que sustentan la ciudadanía, conocer instituciones políticas, formas de participación y desarrollar la capacidad de resolución pacífica de conflictos.

Por su parte, en la asignatura de Orientación se busca que los estudiantes se inserten de forma responsable en espacios sociales, desarrollando interés por los asuntos públicos, utilizando los procedimientos propios de la convivencia democrática.

Por otro lado, los mecanismos de control ciudadano de la gestión y de las autoridades públicas constituyen aspectos que resultan de especial interés en lo relativo a la formación de los estudiantes y ciudadanos; actualmente, dentro de los contenidos curriculares que se abordan en el plan de estudio de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para el último año de educación

.....

“El Consejo para la Transparencia de Chile desarrolla un intenso trabajo de capacitación en establecimientos educacionales para lograr que la comunidad escolar conozca cómo ejercer su derecho de acceso a la información pública”

.....

secundaria entregado por el Ministerio de Educación se plantea la relación entre Estado y ciudadanía, abordándose el derecho de acceso a la información y la Ley de Transparencia como contenidos que deben trabajarse.

En el transcurso del presente año, el CPLT ha implementado en establecimientos educacionales diversas acciones que incluyen capacitación a docentes de historia, docentes en general, equipos directivos, centros de padres, centro de estudiantes y trabajo directo con estudiantes de nivel secundario; mediante esta propuesta de trabajo, el Consejo para la Transparencia apunta a una amplia gama de establecimientos educacionales y pretende incorporar a los jardines infantiles (educación inicial) para realizar talleres y capacitaciones con distintos actores de estas comunidades educativas.

Para cubrir la necesidad de asegurar un abordaje efectivo de estas temáticas en los establecimientos educacionales chilenos, el Consejo para la Transparencia con el apoyo de EUROsociAL ha comenzado un proyecto de elaboración de material educativo y didáctico para abordar estos contenidos en el aula con distintos niveles

educativos, a través de un proceso de análisis y diagnóstico que permita identificar las áreas en los planes de estudio donde es posible tratar dichos contenidos.

La propuesta del Consejo para la Transparencia busca ser un apoyo y complemento para que las instituciones educativas (jardines infantiles, escuelas, liceos) puedan trabajar contenidos referidos a formación ciudadana y transparencia, en función de sus necesidades y de los requerimientos que la sociedad les hace actualmente sobre el desarrollo de habilidades y competencias ciudadanas en niños y jóvenes.

En este contexto y gracias al apoyo de EUROsociAL, a fines de junio del presente año una delegación de Chile compuesta por miembros del Consejo para la Transparencia, el Ministerio de Educación y la Fundación para la Superación de la Pobreza realizó una visita a El Salvador para participar en unas jornadas de trabajo con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y el Ministerio de Educación de El Salvador para la incorporación de contenidos de transparencia y acceso a la información pública en las actividades educativas de los establecimientos educacionales; la legislación salvadoreña sobre acceso a la información pública establece que el Ministerio de Educación debe incorporar en las bases curriculares contenidos referidos a esta temática, lo que ha implicado un trabajo en conjunto con el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Este intercambio de experiencias y aprendizajes permite crear espacios muy valiosos para el perfeccionamiento técnico de estos importantes proyectos en desarrollo, ya que posibilitó a la delegación chilena conocer un proceso de trabajo interinstitucional que sirve como referencia para los desafíos y oportunidades que se presentan en Chile a propósito de los cambios en la legislación e institucionalidad educativa referidos a la formación ciudadana y transparencia.

Mesa Interagencial Anticorrupción: un esfuerzo histórico contra la corrupción en Honduras

Honduras ha firmado un acuerdo interinstitucional que permitirá mejorar la coordinación y mejorar la eficacia de instituciones claves del Estado en la lucha contra la corrupción.

MIRIAM GUZMÁN

Ministra Directora, Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras



Mucho se debate en el país sobre las causas que originan la corrupción en Honduras y casi todas las tesis concluyen en que es producto de la impunidad y la tolerancia hacia quienes al cometer ese delito le arrebatan al pueblo su oportunidad de tener mejores condiciones de vida y lesionan las bases mismas de la institucionalidad del Estado.

Honduras dio un paso sin precedentes en la lucha contra la corrupción con la firma, el 8 de abril de este año, de un acuerdo interinstitucional para el combate de ese flagelo, convenio que fue promovido por EUROsocial.

Dicho acuerdo fue suscrito por los titulares del Poder Judicial, de la Coordinación

General del Gobierno, de la Fiscalía General de la República, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de la Procuraduría General de la República, del Tribunal Superior de Cuentas y de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), esta última a mi cargo. Sirvieron como testigos de honor el presidente de la República y el presidente del Congreso Nacional.

Para concretar sus objetivos, el acuerdo interinstitucional creó la Mesa Interagencial Anticorrupción (MIA), integrada por representantes de las instituciones firmantes del documento, que establece que su tarea esencial es "elaborar una estrategia nacional de combate, prevención, investigación y sanción, de los delitos vinculados

a la corrupción y las personas involucradas en los mismos", para lo cual deberá crear y ejecutar los mecanismos necesarios y actuar en coordinación con otras instituciones, como el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), organizaciones no gubernamentales y otras.

La creación de la MIA es un ejemplo del firme compromiso del presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, de combatir la corrupción en todas sus formas en las instituciones del Estado y de hacer de la transparencia una práctica diaria entre los servidores públicos, todo lo cual deberá redundar en beneficio de la población hondureña.



Presidente de la República de Honduras, Juan Orlando Hernández, junto a firmantes del acuerdo interinstitucional y representantes de la Unión Europea.

El compromiso del presidente Hernández Alvarado en el combate de la corrupción se refleja también en otro importante acuerdo, el suscrito con Transparencia Internacional, que es el primero que se firma entre un país con esa organización y que permite el monitoreo y la rendición de cuentas en importantes sectores como educación, salud, compras públicas y la Administración tributaria, entre otros.

Se trata de un convenio de colaboración y de buena fe para la promoción de la transparencia, entre el Gobierno de Honduras y Transparencia Internacional.

En este contexto favorable al combate de la corrupción en todas sus formas, una

“Este nuevo mecanismo interagencial fortalece nuestra lucha para erradicar la evasión y otras prácticas vinculadas con la corrupción en el ámbito fiscal”

coyuntura que podemos considerar como histórica en Honduras, surgió el acuerdo interinstitucional que da vida a la MIA.

Es importante resaltar que todas las instituciones firmantes del acuerdo se comprometen a coordinar y colaborar entre sí, dentro de sus respectivas funciones, sobre todo en aquellas áreas complementarias o comunes, para evitar la duplicidad de funciones, alcanzando así el uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado en la prevención de temas de suma importancia como la corrupción y otros delitos económicos, logrando con lo anterior actuar con observancia a los compromisos adquiridos por el Estado al suscribir una serie de instrumentos legales internacionales, que al

momento de sancionarse han entrado en vigor en nuestra legislación interna y son de obligatorio cumplimiento”.

Con respecto a la DEI, el acuerdo interinstitucional subraya que tiene el deber de cumplir y hacer cumplir las normas contenidas en la Constitución de la República, los convenios internacionales aprobados por el Congreso Nacional en materia tributaria y aduanera, el Código Tributario y las Leyes Especiales, Tributarias y Aduaneras. Para lograr tal cometido puede establecer y mantener relaciones con instituciones, organismos internacionales y agencias de cooperación vinculadas a la Administración tributaria y aduanera, así como celebrar acuerdos, contratos y convenios vinculados con el desarrollo de sus funciones.

Una de las peores formas de corrupción en Honduras, que a lo largo de la historia ha sido evidente, sin que fuera atacada a fondo, es la evasión fiscal bajo sus distintas formas. Sin embargo, en la DEI, con el pleno respaldo del presidente Hernández Alvarado, y valiéndonos de este nuevo mecanismo de abordaje interagencial que fortalece nuestra lucha, estamos ejecutando una serie de medidas que buscan

“Una de las peores formas de corrupción en Honduras, que a lo largo de la historia ha sido evidente, sin que fuera atacada a fondo, es la evasión fiscal bajo sus distintas formas”

erradicar la evasión y otras prácticas vinculadas con la corrupción en el ámbito fiscal, que repercuten de manera negativa y directa en la disponibilidad de recursos necesarios para obras, programas y políticas de beneficio para los hondureños. Este combate está orientado no solo al funcionario público corrupto sino también contra la persona o empresa que lo corrompe.

Las políticas y acciones de la DEI contra la evasión fiscal, para alcanzar una mayor re-

caudación tributaria, han incidido, sin duda, en un importante logro: el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el próximo año, presentado recientemente por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, y que no incluye nuevas cargas impositivas.

En la DEI actuamos bajo la convicción de que solo una gestión transparente de los impuestos y un combate firme contra la evasión fiscal pondrán a Honduras en el camino correcto para erradicar la corrupción en la Administración tributaria. Bajo esa premisa trabajamos con los demás representantes de las instituciones del Estado en la Mesa Interagencial Anticorrupción, cuyos frutos, no lo dudamos, serán de beneficio directo para todos los hondureños.

Finalmente, confío que con la firma del acuerdo, la conformación de la MIA y el férreo compromiso de las autoridades de erradicar el flagelo de la corrupción en Honduras, se abre una ventana de oportunidades para poner un alto a la impunidad mediante el combate frontal a la corrupción. Solo así lograremos una patria grande con igualdad de oportunidades para todos sus hijos e hijas.



OPERANDO



La COMJIB

Arkel Benítez Mendizábal
Secretario General de COMJIB

La Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) ha venido participando como socio operativo del programa de la Unión Europea EUROsociAL en distintas áreas, incluyendo la ejecución de la línea de trabajo relativa a la mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucionales para la lucha contra los delitos económico-financieros vinculados a la corrupción. Esta iniciativa, conocida como la "Acción de lucha contra la corrupción", se ha venido desarrollando como parte del eje relativo a institucionalidad democrática, coordinado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), organismo con el que se ha establecido una colaboración muy fructífera que está teniendo su reflejo en los resultados del proyecto.

Para la COMJIB, la posibilidad de trabajar en este ámbito representa un desafío de primer orden. Como bien es sabido, la articulación de políticas en materia de lucha contra la corrupción es una cuestión extremadamente dificultosa, tanto por la sensibi-

lidad y complejidad que suscita esta temática, como por su carácter transversal y multidimensional, al ser varios los actores y temáticas implicados.

Desde la "Acción de lucha contra la corrupción" nos hemos querido centrar en una cuestión concreta: la mejora de la coordinación interinstitucional entre los distintos organismos que intervienen en la persecución y sanción de los delitos económico-financieros vinculados a la corrupción. Aspiramos con ello a continuar avanzando en la articulación de respuestas frente a una problemática de gran magnitud, que lastra el desarrollo de los países de la región al tiempo que socaba la confianza de la ciudadanía en sus representantes políticos e instituciones.

Para ello estamos trabajando desde una doble perspectiva. A nivel regional, se está colaborando con las principales redes del sector justicia y entes de fiscalización superior en la región¹, labor que ha resultado en la formulación de unos "Principios y recomendaciones en mate-

ria de coordinación interinstitucional", generales y específicos por cada red, que servirán para brindar cobertura a la coordinación nacional e internacional, gracias a la elaboración de un marco de referencia supranacional. A tal efecto, se ha constituido una Comisión de Seguimiento que agrupa a las redes que somos partícipes de esta iniciativa, con el fin de acompañarnos en la implementación de las distintas recomendaciones acordadas. Contamos así con un espacio privilegiado que nos permite trabajar con un gran número de instituciones del sector justicia, administraciones tributarias y entes de fiscalización superior de la región.

No menos importante es la labor realizada desde una perspectiva nacional. Se están apoyando los esfuerzos de cinco países (Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Perú) con el objetivo de acompañar el proceso de definición, desarrollo y/o fortalecimiento de un modelo de coordinación interinstitucional para la lucha contra los delitos económico-financieros

1. Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) y Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

vinculados a la corrupción. Este proceso va avanzando de manera satisfactoria, y en algunos países se están alcanzando realizaciones notables.

Así, en Honduras, el apoyo prestado a través de EUROsociAL ha servido para la firma de un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para la Lucha contra la Corrupción, como resultado del cual se ha creado una Mesa Interagencial Anticorrupción que agrupa a las principales instituciones del Estado concernidas por esta materia. En Colombia, se está apoyando los esfuerzos de la Fiscalía General de la Nación en el proceso de imple-

mentación de la Policía Económica y Financiera (PEF), contando para ello con las contribuciones de instituciones europeas como el Cuerpo Nacional de Policía de España o la Guardia di Finanza Italiana. EUROsociAL participa asimismo en Perú en la elaboración de sendos protocolos de actuación sobre intercambio y acceso de información y sobre recuperación de activos, temáticas de gran importancia para una lucha más eficaz contra la corrupción. O, en el caso de Costa Rica, está prestando asistencia técnica para la elaboración de un manual de buenas prácticas policiales para la investigación de delitos de corrupción.

Cabe señalar que estas actuaciones, junto a otras que han sido realizadas en el marco del proyecto, se basan en el diálogo previo con las distintas instituciones implicadas a nivel nacional, así como en las necesidades que ha sido posible identificar gracias a la realización de diagnósticos o de visitas de intercambio de experiencias con instituciones homólogas en otros países, iniciativas propiciadas desde EUROsociAL.

La COMJIB seguirá apostando por esta línea de trabajo para seguir avanzando sobre el camino ya iniciado.



La Fundación CEDDET

Ricardo Cospedal

Director General de la Fundación CEDDET

La Fundación CEDDET se crea por iniciativa de Gobierno de España y del Banco Mundial con el objetivo principal de coadyuvar a la modernización y fortalecimiento institucional de las Administraciones públicas, principalmente de América Latina, mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas haciendo uso de las nuevas tecnologías.

CEDDET ha participado desde el inicio del programa EUROsociAL I, dentro del área temática de Fiscalidad, en la que se alcanzaron unos excelentes resultados merced a la dedicación de los socios europeos y latinoamericanos participantes y su enfoque práctico de las actividades desarrolladas.

Posteriormente, CEDDET aceptó la invitación realizada por FIIAPP para incorporarse

a la segunda fase, EUROsociAL II, como socio operativo y asumió el reto y la responsabilidad de la ejecución del área temática de Institucionalidad Democrática para trabajar en la mejora de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Durante estos años de ejecución de EUROsociAL II, CEDDET ha caminado de la mano y ha acompañado a múltiples instituciones latinoamericanas y europeas en un proyecto común para alcanzar mayores cotas de libertad y de cohesión social. Nos hemos esforzado en coordinar proyectos que a través de la cooperación y el aprendizaje compartido pudieran tener un efecto visible en un ámbito especialmente sensible que no siempre recibió la atención que merece dada su importancia para el desarrollo de sociedades más justas e igualitarias.

En este periodo, CEDDET ha ejecutado más de 110 actividades de cooperación, entre asistencias técnicas, talleres, visitas de intercambio, impulso de redes euro-latinoamericanas, actividades virtuales, estudios, etc., habiendo apoyado iniciativas en once países latinoamericanos de las que se han beneficiado más de veinte instituciones y en las que han participado activamente más de doscientos expertos (latinoamericanos y europeos).

Nos sentimos especialmente satisfechos al comprobar que a través del programa EUROsociAL un conjunto de instituciones hemos aportado nuestro esfuerzo y conocimiento para apoyar la puesta en marcha de políticas sociales y desarrollos legislativos en tres líneas de trabajo: acceso a la información, lucha contra



la corrupción y cooperación público-privada.

Concretamente, EUROsociAL ha contribuido en Colombia a la generación de insumos al documento Conpes de Política Pública Integral Anticorrupción en las áreas de transparencia y acceso a la información, de responsabilidad penal de las personas jurídicas, en cuanto al cohecho de funcionarios públicos y en las estrategias de colaboración público-privada. Se ha apoyado la aprobación de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, la elaboración de una normativa de protección de denunciantes de actos de corrupción o la creación del Registro de Empresas Activas en Cumplimiento Anticorrupción (EACA), entre otras.

En Perú podríamos destacar el apoyo al desarrollo de una Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, un Decreto para la Regulación de los Mecanismos de Denuncia y Queja de Actos de Corrupción o un estudio sobre el grado de cumplimiento de la implementación de la Ley de Transparencia.

Iniciativas similares podríamos mencionar en Ecuador, Brasil, Uruguay, Honduras, El Salvador, Chile o México, en los que el apoyo de EUROsociAL a las instituciones responsables de garantizar el derecho de acceso a la información pública y de la lucha contra la corrupción se han podido beneficiar de los diferentes instrumentos que el programa ha puesto a su disposición para el desarrollo de sus políticas nacionales.

Quizá merezca una mención especial el apoyo facilitado por EUROsociAL a la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), con la que se ha colaborado en el desarrollo de modelos regionales que puedan servir a todos los países miembros, como son el Modelo de Gestión Documental y Archivo; el Modelo de Indicadores para la Medición en Transparencia y Derecho de Acceso; el desarrollo de Sistemas Alternativos para la Resolución de Conflictos de Acceso a la Información; o un modelo de Transparencia de Partidos Políticos. Algunos proyectos piloto de implementación de estos modelos están siendo ejecutados en la actualidad con gran éxito.

Quisiéramos evidenciar el reconocimiento y agradecimiento recibido por parte de todas las instituciones que han participado en las diversas actividades, tanto de América Latina como de Europa, a la labor desarrollada por EUROsociAL, lo cual nos llena igualmente de satisfacción pues supone la culminación de los esfuerzos realizados para alcanzar los objetivos que nos marcamos al inicio del programa.

Nuestro agradecimiento final a EUROsociAL por la oportunidad que ha brindado a la Fundación CEDDET como parte del consorcio responsable de su ejecución, de trabajar mano a mano con un excelente grupo de profesionales con quienes nos hemos sentido comprometidos en la promoción de la cohesión social en América Latina. Estamos convencidos de que el esfuerzo conjunto ha favorecido activamente en apoyar cambios y reforzar los pilares políticos, técnicos, legislativos y sociales que aseguren el desarrollo y fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los años venideros en beneficio de nuestros ciudadanos, la cohesión social y el desarrollo del Estado de derecho.

PUBLICACIONES



Estudio comparado sobre Defensorías del Pueblo y entidades garantes del derecho a la información en América Latina y Europa



Bash, Fernando

Año: 2015
 Colección: Documentos de Trabajo, 27
 Serie: Guías y Manuales
 Países: Supranacional, Argentina, España, Perú, México, Chile, Reino Unido

Disponible en: <http://goo.gl/IWtVHa>

Modelo de archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)

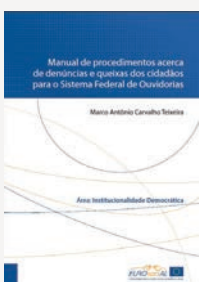


Franco Espiño, Beatriz Alcázar, Ricardo Pérez

Año: 2015
 Colección: Documentos de Trabajo, 30
 Serie: Guías y Manuales
 Países: Supranacional

Disponible en: <http://goo.gl/3HaNf8>

Manual de procedimientos acerca de denuncias e quejas dos cidadãos para o Sistema Federal de Ouvidorias



Carvalho Teixeira, Marco Antônio

Año: 2015
 Colección: Otras colecciones
 Serie: Guías y Manuales
 Países: Brasil

Disponible en: <http://goo.gl/AscuJV>

Diagnóstico de los Centros de Asistencia Legal Anticorrupción de Transparencia Internacional en Europa y América Latina: retos, lecciones y buenas prácticas



Romero León, Jorge

Año: 2015
 Colección: Documentos de Trabajo, 25
 Serie: Buenas Prácticas
 Países: Supranacional, Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras, Hungría, Irlanda, República Checa, Venezuela

Disponible en: <http://goo.gl/bDYqoD>



Manual de protección de datos personales para el sector público salvadoreño. Textos de lectura fácil



Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), El Salvador

Año: 2015
 Colección: Otras colecciones
 Serie: Guías y Manuales
 Países: El Salvador

Disponible en: <http://goo.gl/IBO2gj>

Manual operativo de protección de datos en El Salvador



Chirino, Alfredo

Año: 2015
Colección: Documentos de Trabajo, 26
Serie: Guías y Manuales
Países: El Salvador

Disponible en: <http://goo.gl/XRD1bx>

Estudio comparado de democracia y participación digital en América Latina y en Europa



**Ricciardi, Federico;
 Labaqui, Ignacio;
 Schenoni, Luis L.**

Año: 2015
Colección: Estudios, 12
Serie: Análisis
Países: Supranacional

Disponible en: <http://goo.gl/WJ9we7>

Buenas prácticas en América Latina y en la Unión Europea



Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES)

Año: 2013
Colección: Documentos de Trabajo, 1
Serie: Buenas Prácticas
Países: Supranacional

Disponible en: <http://goo.gl/8Aag6R>

Responsabilidad penal y administrativa de las personas jurídicas en los delitos relacionados con la corrupción



**Bacigalupo, Silvina;
 Lizcano, Jesús**

Año: 2013
Colección: Estudios, 1
Serie: Análisis
Países: Supranacional, España, Chile, Alemania, Francia, Italia

Disponible en: <http://goo.gl/gOX3Uh>

Experiencias de coordinación interinstitucional para la lucha contra los delitos económico-financieros vinculados a la Corrupción en América Latina y la Unión Europea



Chevarría, Franz; De Pasquale, Enrica

Año: 2014
Colección: Documentos de Trabajo, 15
Serie: Buenas Prácticas
Países: Supranacional

Disponible en: <http://goo.gl/N8ddCA>

Sistemas de denuncias y de protección de denunciantes de corrupción en América Latina y Europa



**Chevarría, Franz;
 Silvestre, Martha**

Año: 2013
Colección: Documentos de Trabajo, 2
Serie: Estados de la Cuestión
Países: Supranacional, Perú, Argentina, Guatemala, México, Francia, Reino Unido

Disponible en: <http://goo.gl/rtI40g>

EUROSociAL II GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

Transparencia y lucha contra la corrupción

“Un programa euro-latinoamericano que ayuda a los gobiernos
en el diseño e implementación de sus políticas
de transparencia y lucha contra la corrupción”

Socio coordinador:



Socios operativos:

